

JURISDICCION 20

PRESIDENCIA DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

Desde el ámbito de la Presidencia de la Nación se desarrollan políticas en materia de asesoramiento y asistencia en materia legal al Poder Ejecutivo Nacional, prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico, inteligencia de Estado y cultura.

La Secretaría General de la Presidencia tiene por misión asistir a la Señora Presidenta de la Nación en todo lo concerniente a las atribuciones que le asigna el artículo 99, inciso 9 de la Constitución Nacional, en las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno y en la coordinación del asesoramiento requerido para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

En este marco, son funciones regulares de la Secretaría General:

- Colaborar con la Señora Presidenta de la Nación en todos los aspectos relevantes que conlleven una eficaz labor de conducción, efectuando el seguimiento de sus directivas y realizando las tareas especiales que encomiende.
- Asistir a la Señora Presidenta de la Nación en todo lo concerniente a ceremonial, protocolo, audiencias, correspondencia postal y electrónica y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo a los Organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración que resultase necesaria.
- Establecer las bases para el empleo, ejecución y supervisión de los distintos aspectos vinculados al sistema de seguridad de la Presidencia de la Nación que se encuentra bajo el control operacional de la Casa Militar.
- Proveer al traslado y seguridad de la señora Presidenta de la Nación y sus familiares directos, ya sea en el ámbito de la Casa de Gobierno, la Residencia Presidencial de Olivos y/o de cualquier otro lugar de residencia transitoria.
- Asistir a la Señora Presidenta de la Nación en el análisis, programación y seguimiento de las distintas políticas de gestión institucional en el orden nacional así como su impacto sobre las acciones de gobierno.
- Realizar informes periódicos sobre el impacto de las diversas políticas de gestión institucional, analizando y evaluando temas expresamente encomendados por la Señora Presidenta de la Nación y efectuando sugerencias al respecto. Asistir en la elaboración de propuestas de lineamientos de políticas interinstitucionales relacionadas con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Entender en la difusión de los objetivos de gestión del Poder Ejecutivo Nacional a fin de proyectar la imagen del país en el ámbito interno y externo.
- Asistir a la Señora Presidenta de la Nación en las tareas relacionadas con la información pública y privada de la Jefa de Estado y mantener relación permanente con el periodismo nacional y extranjero.
- Asistir en la preparación de la información necesaria para el desarrollo de las actividades del Señor Vicepresidente de la Nación, así como su posterior seguimiento, facilitando la toma de decisiones.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), dependiente de la Secretaría General, constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Asimismo, el Consejo es el responsable primario –en el ámbito del Gobierno Nacional– de impulsar la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), articulando los esfuerzos necesarios, monitoreando los resultados alcanzados y estimulando la participación de distintos estamentos políticos y sociales para la consecución de los objetivos comunes.

Entre las principales funciones del Consejo se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales. Por todo esto, el CNCPS resulta ser el Organismo más adecuado para la supervisión del cumplimiento de los ODM.

El seguimiento del grado de consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el cumplimiento de las metas a alcanzar requiere la recolección, consolidación, procesamiento, análisis y difusión de la información relacionada con su evolución, así como de las políticas sociales que se implementan en ese sentido. La tarea de monitoreo provee información relevante para la orientación estratégica, la coordinación de políticas, la fijación de metas y la evaluación de resultados que realizan las distintas unidades administrativas vinculadas al desarrollo social. Por otra parte, a partir del uso de los medios de comunicación se ha facilitado el acceso a la información de manera que las organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía puedan acceder a datos confiables y participar de la vigilancia de la gestión pública y el cumplimiento de los ODM.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria del Consejo para 2009 se concentrarán en:

- Instalar el debate acerca de los ODM mediante una serie de acciones de difusión a fin de lograr su mejor conocimiento por parte de las instituciones gubernamentales nacionales implicadas, los gobiernos provinciales, la ciudadanía, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones del sector privado.
- Conformar una red de referentes en el nivel nacional con miembros de los ministerios y secretarías relevantes, el Consejo Nacional de la Mujer; el Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales; y el Instituto Nacional de Estadística y

- Censos, a fin de concretar un seguimiento coordinado de indicadores y acciones encaminadas al logro de los ODM.
- Promover el desarrollo de instancias político-técnicas jurisdiccionales y locales para el fortalecimiento de las capacidades de monitoreo y evaluación.
 - Proveer asistencia técnica para la implementación de iniciativas y propiciar el establecimiento de planes de trabajo conjuntos entre la Nación y las provincias y municipios.
 - Proponer líneas de investigación prioritarias que orienten los esfuerzos del sistema científico-tecnológico y universitario nacionales para proveer al Gobierno información sobre aspectos particulares vinculados a la consecución de los ODM.
 - Proveer elementos para orientar los aportes del sector privado y su accionar en relación a los ODM.
 - Desarrollar un espacio de articulación y consenso para el trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.
 - Identificar los requerimientos normativos de la consecución de los ODM y elaborar propuestas a ser elevadas al Poder Legislativo.
 - Articular planes de trabajo en función de los ODM con las agencias del Sistema de Naciones Unidas con sede en la Argentina.
 - Participar en eventos internacionales para el desarrollo de la capacidad de monitoreo y evaluación del seguimiento de los ODM, así como de los instrumentos y metodologías necesarios.
 - Coordinar con las unidades administrativas involucradas y con la oficina del PNUD Argentina la producción periódica del Informe País sobre la evolución de las acciones relacionadas con la lucha contra la pobreza y el hambre y la promoción del desarrollo.
 - Diseñar e implementar una estrategia de difusión que permita poner a disposición de los tomadores de decisiones y el público en general los indicadores, índices e información que se produzca en relación a los ODM.
 - Avanzar con la puesta en marcha del Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primeros Años", destinado a integrar recursos y acciones que promuevan el fortalecimiento de las familias en su rol protagónico para la atención y el cuidado de los niños, desde un abordaje integral que garantice los derechos de los niños y niñas.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales cuenta con:

- a) El Programa Juana Azurduy, destinado a promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer como parte de los objetivos y metas internacionalmente convenidos en ocasión de la Declaración del Milenio, suscripta por Argentina en el año 2000.

El objetivo general consiste en alcanzar en el 2015 una mayor equidad de género mediante una mayor participación económica de la mujer, la reducción de la brecha salarial entre varones y mujeres, el mantenimiento de los niveles de igualdad de género en el ámbito

educativo y una mayor participación de la mujer en los niveles decisorios de instituciones públicas y privadas.

El programa prevé un alcance nacional a través de la organización de encuentros regionales, seminarios destinados a mujeres y jóvenes, acciones de capacitación de mujeres y jóvenes líderes comunitarios, así como la distribución de material para las diferentes actividades de formación.

Los beneficiarios de este Programa son mujeres adultas, adolescentes y jóvenes, adultos y adultas que trabajen con niños y niñas en ámbitos educativos, recreativos, culturales y sociales, así como integrantes de los tres poderes y de los diferentes niveles del Estado.

En este marco, para el ejercicio 2009 se prevé:

- Promover la articulación e implementación de políticas públicas en los diferentes niveles del Estado que involucren la participación social y política de las mujeres a través de la construcción de herramientas teórico-prácticas que tiendan a generar relaciones igualitarias entre varones y mujeres.
 - Aportar a la construcción de valores que promuevan las relaciones igualitarias entre varones y mujeres en las diferentes etapas de la vida y en los distintos ámbitos.
 - Desarrollar herramientas teórico-prácticas que permitan a las mujeres pensarse como sujetos capaces de incidir en la realidad y transformarla, favoreciendo el cambio en las relaciones familiares, comunitarias, sociales y políticas en las cuales se encuentran insertas.
 - Promover ámbitos de participación e intercambio entre integrantes de los tres poderes y los diferentes niveles del Estado propiciando la incorporación de la perspectiva de género al proceso de formulación de las políticas públicas.
 - Promover una articulación y participación multiactorales a fin de alcanzar los objetivos del programa.
 - Desarrollar una política de difusión que favorezca el conocimiento de las políticas públicas vigentes sobre la materia, los modos de inclusión y los derechos de las mujeres.
 - Participar en ámbitos comunitarios y regionales, así como en distintos ámbitos del Estado, a fin de articular acciones y políticas de inclusión social de las mujeres.
 - Indagar, sistematizar y socializar experiencias sociales y políticas que retroalimenten tanto el impacto como el diseño de las políticas.
- b) El Plan Nacional de Abordaje Integral, cuyos lineamientos fueran aprobados por el Decreto N° 621/08, con el objetivo general de promover el desarrollo social y humano de las personas, familias y comunidades en situación de alta vulnerabilidad social, a través de la implementación de políticas públicas integrales orientadas hacia el efectivo cumplimiento de los derechos sociales vinculados con la educación, la salud comunitaria, el trabajo, la vivienda, la cultura, la recreación y el acceso a servicios públicos de infraestructuras esenciales.

En el marco de este Plan se prevé alcanzar los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de las comunidades a través de la realización de obras de urbanización, infraestructura y servicios públicos.
 - Consolidar al interior de la comunidad la valoración de la educación como bien público y derecho social, facilitando el acceso, permanencia y egreso en el sistema educativo formal así como en instancias de capacitación no formal.
 - Facilitar el acceso a la salud integral de la comunidad a través de la generación y fortalecimiento de prestaciones y servicios de salud y de la promoción y desarrollo de hábitos de vida saludable.
 - Favorecer el desarrollo infantil integral a través de estrategias de apoyo y acompañamiento que permitan el pleno ejercicio de sus derechos.
 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con capacidades diferentes a través de programas de inclusión laboral, educativa y sociocultural que favorezcan su integración social en condiciones de igualdad.
 - Favorecer el envejecimiento activo y seguro de los adultos mayores a través de la promoción de sus derechos y de la construcción de sistemas integrales de apoyo para la tercera edad.
- c) El Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias (CENOC), encargado de promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de las políticas públicas, generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable.

En este sentido, las principales acciones del CENOC apuntan a:

- Establecer mecanismos que garanticen un mayor conocimiento y una mejor visualización pública de las actividades desarrolladas por las Organizaciones de la Sociedad Civil; favorecer el desarrollo y el fortalecimiento institucional de las mismas y administrar una base de datos universalmente disponible que contenga información amplia y actualizada sobre las Organizaciones de la Sociedad Civil de todo el país.
- Desarrollar el Servicio de Información y Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Realizar la acreditación y categorización de las OSC –cualquiera fuese la temática que aborden y estando o no legalmente constituidas– que desarrollen actividades sin fines de lucro en beneficio de la comunidad, dentro del territorio nacional. Releva y registrar datos relativos a las OSC que residen en el país y cuyas acciones se inscriben en el marco del Desarrollo Comunitario y Social. Generar y difundir información acerca de las actividades que desarrollan y las maneras o formas de organización social que comportan las OSC argentinas. Reunir, sistematizar y difundir información relevante para las OSC sobre las actividades del Estado Nacional y de otros organismos.

- Prestar el Servicio de Fortalecimiento Institucional a OSC y Gobiernos locales, promoviendo la solidaridad social a través de la revalorización del trabajo voluntario y la participación en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales. Diseñar, coordinar y ejecutar programas de desarrollo y transferencia de metodologías de intervención orientados a favorecer la inserción de las OSC en el marco del desarrollo comunitario. Colaborar y asistir a instituciones de gobierno y equipos técnicos cuyas intervenciones estén orientadas a favorecer la participación de las OSC en programas y proyectos sociales.
 - Favorecer la colaboración con otros actores sociales, apoyando el establecimiento de mecanismos de articulación hacia el interior de la sociedad civil y las entidades gubernamentales con el objeto de viabilizar una plena integración comunitaria. Propiciar espacios institucionales que estructuren y afiancen el vínculo entre el Estado, las OSC y los demás actores de la comunidad.
- d) La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), encargada de asesorar, promover y difundir a nivel nacional todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan.

La Comisión también es responsable de coordinar y ejecutar la aplicación de la Ley Nº 25.730, por la cual se constituye el Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad como fuente de financiamiento de afectación específica a programas y proyectos para personas con discapacidad.

Dentro de una perspectiva de mediano plazo, durante 2009 la actividad de la CONADIS se dirigirá a:

- Efectivizar el Plan de Políticas Integrales de Acción para Personas con Discapacidad que contempla la prevención, promoción, atención, integración y rehabilitación de las personas con discapacidad, promoviendo asimismo la articulación intersectorial.
- Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos especializados en la asistencia a discapacitados.
- Programar, organizar y apoyar campañas permanentes de información, concientización y motivación comunitaria relacionadas con el problema de la discapacidad.
- Participar, de manera vinculante, en el análisis de las medidas que se propongan en el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad.
- Gestionar la constitución de fondos especiales que favorezcan la integración de personas con discapacidad y estimular programas de investigación vinculados al área.
- Evaluar el cumplimiento de la Ley Nº 22.431 del Sistema de Protección Integral de Discapacitados y sus modificatorias, así como del resto de los instrumentos legales y reglamentarios relacionados con las personas discapacitadas. Analizar, en coordinación

- con todos los organismos competentes, la conveniencia de la sanción de normas complementarias o modificatorias propicias para el logro de los fines perseguidos.
- Participar en el seguimiento y estudio del cumplimiento de las directivas y acciones emanadas o dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en la materia, sin perjuicio de las atribuciones propias de otros organismos.
- e) El Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTYS), cuyo objetivo es contribuir a la mayor eficacia y eficiencia en la inversión social y al mejor cumplimiento tributario, coordinando un intercambio institucionalizado de bases de datos e información en función de sus atribuciones legales y de los acuerdos suscriptos con las provincias y los organismos nacionales.

La política vinculada al SINTYS para el próximo ejercicio tendrá por ejes:

- Implementar en organismos nacionales, provinciales y municipales una metodología de sistematización del intercambio de información de bases de datos sobre personas físicas y jurídicas con sus atributos sociales y fiscales.
- Desarrollar e implementar los instrumentos legales necesarios para la institucionalización del intercambio interjurisdiccional de información en el marco de la protección de los datos personales.
- Consolidar la Red Federal del SINTyS mediante la creación, fortalecimiento e interconexión en línea de las Unidades Coordinadoras Provinciales con la Nación, posibilitando el intercambio de información en tiempo real en un marco de garantía de la confidencialidad y la protección de los datos personales.
- Brindar servicios en línea para la consulta de la situación individual de las personas físicas y jurídicas a los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen del sistema.
- Promover la consolidación institucional como organismo rector en materia de intercambio de bases de datos a partir del nuevo esquema tecnológico.
- Definir los estándares de datos para la Administración Pública a fin de homologar la información obrante en los registros existentes y aquellos que se crearán en adelante, logrando que la misma resulte intercambiable en línea a través del Sistema de Intercambio descentralizado.
- Aumentar la cantidad de servicios de intercambio de información realizados por los organismos nacionales, provinciales y municipales mediante la difusión del SINTyS como una herramienta que permite aumentar la eficiencia de la gestión de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno.
- Implementar proyectos tendientes a la mejora y sistematización de información estratégica a fin de que se encuentre disponible para ser intercambiada permitiendo así aumentar la eficiencia en la toma de decisiones vinculadas a la gestión de políticas públicas. Estos proyectos están dirigidos a la informatización de los Registros Civiles, el Legajo Único de Alumnos, los Registros de Personas Jurídicas y los Registros de la Propiedad Inmueble.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Llevar a cabo las actividades específicas a desarrollar en las provincias, municipios y con los organismos del Estado Nacional, sistematizando y homologando los datos registrados y a registrarse en las distintas bases de datos sociales y fiscales, implementando las correspondientes unidades de coordinación y brindando, entre otros, los servicios de intercambio de información, metodologías y aplicativos de carga y actualización de información.

- f) El Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO), un programa abocado a diseñar e implementar sistemas aplicables en todos los niveles (nacional, provincial, municipal, local) y destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información sobre los programas sociales en marcha; monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas; y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

Los objetivos en relación al SIEMPRO para 2009 son:

- Establecer un sistema de información, evaluación y monitoreo de los programas sociales nacionales.
 - Evaluar y monitorear programas sociales.
 - Fortalecer a las áreas sociales nacionales y provinciales en el desarrollo e instalación de sistemas de monitoreo y en la realización de evaluaciones.
 - Producir nueva información a través del diseño e implementación de instrumentos de recolección y análisis de datos para planes y programas sociales.
 - Asegurar la disponibilidad de la información necesaria sobre la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social y la ejecución de los programas sociales dirigidos a atenderla.
 - Capacitar a funcionarios y técnicos de las áreas nacionales y provinciales en política y gerencia social.
 - Diseminar y transferir metodologías y sistemas de información a las agencias nacionales y provinciales.
 - Fomentar el trabajo conjunto con las Universidades Nacionales y el Estado promoviendo el monitoreo y la evaluación de políticas y programas sociales.
-
- g) El Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas y Servicios Sociales (SISFAM) tiene por objetivo la identificación y selección de las familias en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social a fin de posibilitar una mayor eficiencia, transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado. Para ello, se basa en una metodología de relevamiento censal orientada a poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

La implementación del SISFAM en el nivel provincial y municipal es voluntaria por parte de las autoridades de dichos niveles; el orden de incorporación al SISFAM se basa en el interés demostrado por las provincias a través de cartas de intención y en la capacidad institucional y organizativa que poseen. El SISFAM brinda capacitación, asistencia técnica y provee de equipamiento informático y financiamiento para el relevamiento inicial de las familias pobres en los municipios de las provincias que ingresen al proceso de implementación del Sistema.

La política en relación al SISFAM para 2009 prevé:

- Proveer un diagnóstico socioeconómico preciso de los grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad para el diseño de programas y proyectos sociales
 - Analizar la oferta de servicios y programas del Estado en función de las características de las familias y problemas sociales detectados.
 - Armar un registro unificado de beneficiarios y vincular la información de los distintos programas.
 - Brindar información a los programas para realizar el seguimiento y evaluación de la eficacia y eficiencia de sus prestaciones.
 - Contribuir a la capacidad de gestión provincial y municipal mediante la puesta en marcha de un sistema propio de información social y la capacitación para su uso.
- h) El Consejo Nacional de la Mujer, cuya acción se dirige a fomentar un nuevo contrato social, así como la legitimación y propensión hacia la equidad de género en un sentido integral. En este sentido, aborda la resolución de los problemas y desventajas estructurales que afectan a las mujeres y sus familias mediante programas y proyectos sustantivos desarrollados en ámbitos ministeriales y/o provinciales y locales, dando lugar a un mejoramiento del ambiente y las condiciones de vida de la población en su conjunto.

Asimismo, vela por el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer que en el país tiene rango constitucional y la Convención Interamericana destinada a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Ley Nº 24.632).

Las actividades del Consejo apuntan a consolidar una efectiva federalización y descentralización de las acciones, reconociendo la autonomía de las provincias, sus aportes y problemáticas específicas. Asimismo, persiguen la articulación interinstitucional con el Ministerio de Desarrollo Social y otras áreas ministeriales en la programación de las acciones y el uso de los recursos para lograr un abordaje integral e integrado de la temática.

La política presupuestaria del Consejo Nacional de la Mujer para el ejercicio 2009 perseguirá los siguientes objetivos:

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Difundir y promocionar los derechos de las mujeres mediante la difusión de la información relevante.
- Diseñar, elaborar y concretar acciones de investigación, capacitación y asistencia técnica proveyendo materiales didácticos y difundiendo las temáticas específicas vinculadas a los derechos de las mujeres, la mujer y el trabajo, la violencia contra las mujeres, la mujer y la salud integral.
- Instrumentar el Plan Nacional para Erradicar la Violencia contra la Mujer estableciendo convenios y acuerdos a fin de concretar las acciones conducentes al logro de los objetivos propuestos. Instalar una red de oficinas de orientación vinculadas al área.
- Implementar a nivel provincial a través de los convenios de cooperación con las áreas de los gobiernos provinciales vinculadas a la mujer el funcionamiento de las oficinas de orientación, derivación y seguimiento de los casos de violencia contra las mujeres.
- Articular acciones con diversos actores sociales a fin de viabilizar el desarrollo de ámbitos especializados en las áreas provinciales vinculadas a la mujer.
- Fortalecer al Consejo Federal que reúne a las distintas áreas provinciales vinculadas a la mujer.
- Fortalecer institucionalmente al Consejo Nacional de la Mujer y a las instancias de articulación a nivel del Gobierno nacional.
- Fortalecer las áreas provinciales y municipales vinculadas a la mujer y capacitar a los recursos humanos de las áreas en lo relativo a derechos, violencia y trabajo, dotándolos de las herramientas para el desenvolvimiento de las acciones conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.
- Elaborar las investigaciones y encuestas que resulten necesarias a fin de dar cuenta de las condiciones y la ponderación del trabajo no remunerado desarrollado mayoritariamente por las mujeres.
- Interactuar permanentemente con organizaciones de la sociedad civil y con los organismos nacionales, provinciales y locales a través de diversos mecanismos institucionales.
- Fortalecer institucionalmente al Consejo Nacional de la Mujer y a las instancias de articulación a nivel del Gobierno nacional.
- Fortalecer las áreas provinciales y municipales vinculadas a la mujer, incluyendo a las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Promover la transversalidad y coordinación desde la perspectiva de género en el ámbito de las áreas ministeriales integrantes del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y de los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional.
- Disponer de información sistematizada relativa a los casos y perfiles de las mujeres víctimas de violencia y contar con información confiable sobre la ponderación del aporte económico de las mujeres.
- Desarrollar una política comunicacional que contemple la difusión de la información pertinente para el efectivo ejercicio de los derechos de la mujer y su acceso a diversos ámbitos que permitan su desarrollo personal.

- Difundir el accionar del Consejo Nacional de la Mujer, sistematizando asimismo la información surgida de la implementación de planes o programas, independientemente de su nivel geográfico y fuente de financiamiento.
- Propiciar campañas de difusión apoyadas en la creación de redes informáticas y diversos materiales de divulgación, desarrollando a la vez un Sistema Nacional de Información sobre y para la Mujer.
- Generar y alentar la implementación de programas de formación de formadores y asistencia técnica que permitan dotar a las mujeres de herramientas conceptuales y prácticas para la elaboración y presentación de proyectos productivos y de servicios, favoreciendo su inclusión en el mundo laboral y empresarial así como en ámbitos de decisión. Promover la sustentación de dichos programas en diversas formas de asociativismo y de comercialización, en el marco de la economía social y el desarrollo local.
- Poner en marcha el servicio de información, orientación y derivación del Consejo Nacional de la Mujer.
- Poner en marcha los espacios provinciales de atención especializada, contención, asesoramiento, derivación y acompañamiento de mujeres víctimas de la violencia, así como de redes institucionales y sociales con los mismos fines.
- Promover la aprobación de protocolos de intervención policial para la atención, orientación y derivación de personas víctimas de violencia familiar, brindando asesoramiento y capacitación para su implementación.
- Promover la accesibilidad de las mujeres a los microcréditos.
- Atender a la problemática de la doble discriminación sufrida por las mujeres con necesidades especiales.
- Promover la salud integral de las mujeres a través de la creación de una red para la difusión y monitoreo de las prácticas y requerimientos vinculados a los estándares de salud sexual, procreación responsable, parto humanizado, calidad de los servicios de salud (protocolos de atención y asistencia), etc.
- Impulsar la implementación y el seguimiento de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; la Declaración del Milenio y la Plataforma de Acción de Beijing.

La Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tiene por misión primaria prestar asesoramiento legal en cuanto a los proyectos de mensajes, leyes, decretos y decisiones administrativas, proponiendo en su caso, textos alternativos en virtud de la normativa pertinente; así como asesoramiento jurídico en todos los casos que corresponda la intervención del servicio jurídico permanente, a la Jefatura de Gabinete de Ministros y a todos los organismos de las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio. Asimismo, es de su competencia sustanciar los sumarios administrativos en los ámbitos antes citados.

Por otra parte, el Organismo es el encargado de recibir, tramitar y analizar en sus aspectos técnicos y de gestión los proyectos de actos administrativos mencionados que deban ser sometidos a la consideración del Primer Magistrado y el Jefe de Gabinete de Ministros, así como proceder a su protocolización una vez suscriptos. También le corresponde analizar los proyectos de ley a ser sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines de los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional; así como anteproyectos de actos administrativos, de la administración, de gobierno e institucionales tramitados en la Secretaría Legal y Técnica, elaborar anteproyectos con ajuste a las normas vigentes y asesorar sobre su elaboración a los organismos que lo soliciten.

En este marco, también corresponde a la Secretaría Legal y Técnica registrar los actos estatales de carácter público emanados de los poderes del Estado y editarlos en el Boletín Oficial de la República Argentina, publicación que abarca tanto la normativa nacional en todos sus estamentos jerárquicos como a los avisos comerciales por imperativo legal, y que tiene efectos sobre las relaciones entre el Estado Nacional y los ciudadanos y entre estos últimos entre sí, debido a la generación de derechos y obligaciones de neto corte jurídico que la publicación de los mismos en dicho órgano implica.

Por su parte, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) tiene por misión compatibilizar y programar las políticas de Estado vinculadas al control del tráfico de drogas y a la reducción de la demanda de drogas.

La mayor comprensión del fenómeno del uso indebido de drogas luego de los diversos estudios realizados en el bienio 2006-2007, ha llevado a insistir en la importancia de dar prioridad a la prevención como estrategia fundamental. En este sentido, se ha pasado de concepciones que ponen el énfasis en distintos aspectos (la sustancia, el sujeto, el ambiente, etc.) hasta llegar a una concepción que caracteriza al fenómeno como una cuestión compleja y multicausal que exige la planificación y la interacción de diversos modelos y disciplinas sociales.

Ante las señales de fracaso o escaso éxito de otros modelos, el proceso mencionado ha redundado en una mayor valoración de la prevención integral. Por otra parte, la nueva concepción ha permitido una mayor comprensión del problema en relación con las estructuras sociales, las dinámicas familiares y, por supuesto, el conocimiento de las múltiples causas que se vinculan hoy al fenómeno. A su vez, el reconocimiento pleno de la multicausalidad y complejidad ha abierto el espacio para comenzar a trabajar con diferentes técnicas de entrenamiento en habilidades de resistencia y sociales.

Por "prevención" se entiende hoy al conjunto de estrategias que una comunidad particular ensaya para anticiparse a la aparición de fenómenos no deseados, a fin de evitarlos o reducir su presencia. La prevención plantea, como objetivo general, promover estilos de vida que vuelvan a los individuos y grupos que conforman la comunidad menos proclives a

involucrarse en relaciones problemáticas con las drogas. En este sentido, la intervención debe estar orientada a la integración y reparación a nivel societario, teniendo en cuenta las características reales y simbólicas del problema y promoviendo la participación de la sociedad a través de sus instituciones.

En este marco, las líneas de acción general de la SEDRONAR estarán dirigidas a la constitución de redes comunitarias que funcionen como sostén y contención, favoreciendo la reducción de la demanda y buscando estrategias de participación en la elaboración de proyectos que apunten a tal fin.

El tráfico ilícito de drogas, por su parte, es una problemática compleja y pluricausal que debe ser abordada de un modo multidisciplinario. En términos del diseño de políticas públicas de prevención y control del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, resulta fundamental la elaboración de diagnósticos actualizados y la superación de preconceptos que oscurecen la comprensión de la problemática.

La política para el año 2009 tenderá en términos generales a la reducción de la oferta, tanto de las drogas ilícitas de origen natural y sintético, como a las de origen lícito pero que pueden devenir en ilícitas cuando son objeto de desvío.

La estrategia de reducción de la oferta de drogas debe centrarse entonces en un esfuerzo constante por reducir su disponibilidad y/o su desvío a usos indebidos, según el caso. A tal fin, la prioridad preventiva y de control debe enfocarse especialmente en aquellas manifestaciones del problema y en aquellas zonas de riesgo que revistan mayor gravedad frente la reducción de disponibilidad de drogas ilícitas.

En este marco, la política presupuestaria institucional para 2009 prevé:

- Evitar y disminuir el uso indebido de drogas legales e ilegales a través de programas de prevención integral, dentro del ámbito de la reducción de la demanda y considerando los diagnósticos emanados de las investigaciones del Observatorio Argentino de Drogas (OAD). Esta estrategia comprende a todo el territorio nacional y tiene por foco a la población en general –con énfasis en los grupos etéreos que de acuerdo a los estudios presentan mayores factores de riesgo– a sectores de mayor vulnerabilidad y a la comunidad educativa.
- Incentivar acciones de prevención provinciales con énfasis en las modalidades de consumo y la especificidad de las sustancias prevalentes de mayor importancia de acuerdo al diagnóstico actual de la problemática.
- Concretar acciones plurisectoriales destinadas a disminuir los efectos sociales adversos del uso y abuso de sustancias psicoactivas.
- En materia de Asistencia, recuperar o reducir la discapacidad temporal o permanente producida en las personas por el uso indebido de drogas.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Colaborar en la coordinación de las estrategias y acciones de las fuerzas de seguridad y policiales nacionales y provinciales y de otros organismos con competencia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Reducir la disponibilidad de drogas ilícitas (incluyendo su producción, tráfico, distribución interna y el resto de los eslabones de la cadena de comercialización) impidiendo su ingreso a través de las fronteras, su comercialización interna y la utilización del territorio nacional para el tránsito hacia otros países.
- Evitar el desvío a canales ilícitos de las sustancias químicas controladas e impedir el contrabando de esas sustancias.
- Generar recursos aplicables a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos optimizando el aprovechamiento y la administración de los bienes muebles e inmuebles incautados a narcotraficantes.
- Brindar formación continua y capacitación especializada a todos los actores intervinientes en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Disponer de modo permanente de diagnósticos actualizados sobre la problemática del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, así como de estudios técnicos vinculados a las políticas de prevención y control.
- Mantener un sistema de información centralizado en materia de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos que permita disponer de información actualizada y analizar posibles tendencias.
- Promover la actualización de la legislación vigente sobre la materia, incluyendo mejoras en la normativa, los mecanismos operativos existentes y el marco institucional para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- Evitar el desvío de sustancias psicoactivas lícitas hacia canales ilícitos e impedir su contrabando.
- Garantizar a los organismos nacionales e internacionales de decisión datos válidos y suficientes para la evaluación de la situación nacional en materia de sustancias adictivas, apoyando y coordinando la producción de información a través del Observatorio Argentino de Drogas, en diferentes organizaciones del Estado y de la sociedad civil, dedicadas a la temática.
- Fortalecer la cooperación internacional con respecto a la problemática de las drogas a nivel multilateral, promoviendo una activa participación en los organismos internacionales especializados en la materia.
- Fortalecer la cooperación internacional en la problemática de las drogas a nivel bilateral, promoviendo una activa participación en comisiones mixtas binacionales.
- Promover a nivel internacional la firma de acuerdos bilaterales y multilaterales vinculados a la problemática de las drogas.

La Secretaría de Inteligencia, por su parte, tiene por misión producir información e inteligencia de Estado para la Seguridad Nacional.

La misión de la Secretaría de Cultura de la Nación es planificar y ejecutar estrategias para la promoción, rescate, preservación, estímulo, acrecentamiento y difusión, en

el ámbito nacional e internacional, del patrimonio cultural de la Nación, tangible e intangible, material e inmaterial, escrito u oral, en todos los campos pertinentes.

En este sentido, le corresponde entender en la conducción de acciones de tutela y planificación de estrategias administrativas, presupuestarias y técnicas para el desarrollo de los organismos dependientes del área y para la promoción de los museos argentinos bajo su órbita.

Asimismo, es responsable de difundir, promover y estimular la actividad cultural en todas sus formas, democratizando el acceso a los bienes culturales y promoviendo el desarrollo de las industrias vinculadas a la actividad cultural, en especial aquellas generadoras de plena utilización de los recursos humanos.

También le corresponde apoyar la creación, el fomento y el desarrollo de las bibliotecas populares en todo el país y promocionar la lectura; favorecer, proteger, difundir y estimular las actividades vinculadas con la literatura, la música, la danza, las actividades coreográficas y las artes visuales; y fomentar la reflexión y el debate en torno a aspectos centrales de la historia, la actualidad y el futuro del país.

Finalmente, son otras de sus principales funciones fomentar la inclusión social a través del arte y la cultura, valorar y difundir la diversidad cultural, aportar al fortalecimiento de la identidad nacional y del sentimiento de pertenencia a la Argentina y difundir los actos de gobierno, formulando y supervisando asimismo las políticas de comunicación social.

En el marco de estas funciones, la política institucional para el ejercicio 2009 prevé:

- Promover las acciones referidas al rescate, preservación y difusión del patrimonio tangible e intangible que componen la identidad cultural, respetando la diversidad y realizar investigaciones sobre la materia.
- Planificar, organizar, producir y difundir mediante charlas, seminarios, foros y conferencias tendientes a fomentar la reflexión y el debate público cuestiones centrales para el desarrollo del país. Generar publicaciones y material audiovisual vinculado con el contenido de estos debates.
- Planificar y gestionar acciones que fomenten la inclusión social y el desarrollo de los sectores desfavorecidos, prestando particular atención a los niños, niñas y adolescentes.
- Democratizar el acceso a los bienes culturales, generando muestras, conciertos, exposiciones y espectáculos de teatro y danza que sean gratuitos e itineren por todo el territorio nacional.
- Promover y revitalizar el concepto de lectura, fortaleciendo a las bibliotecas populares como espacios vivos de encuentro entre los vecinos y el libro.

- Crear el interés por la lectura en niños, niñas y adolescentes, en padres y madres jóvenes y en espacios no tradicionales (cárceles, hospitales, geriátricos, comedores populares, entre otros).
- Democratizar la lectura ofreciendo vías de acceso y participación a los sectores desprovistos de oportunidades.
- Apoyar el diseño y el desarrollo de proyectos por parte de las bibliotecas populares.
- Sistematizar los servicios circulantes existentes (bibliomóviles, bibliobuses, bibliolanchas, changuitos, mochilas).
- Intervenir en la elaboración de políticas y proyectos de legislación referidos al patrimonio cultural de la Nación y en el análisis de la normativa jurídica del ámbito de la cultura.
- Entender en la aplicación de instrumentos normativos referidos a la conservación, registro y revalorización del patrimonio cultural de la Nación y en la realización del Registro de Bienes Culturales de la Nación.
- Elaborar políticas y desarrollar acciones para el cumplimiento de las actividades de promoción cultural, técnico-museológicas y de investigación llevadas a cabo por los organismos dependientes, verificando el cumplimiento de la normativa que corresponda.
- Coordinar las acciones y programas del área con aquellos que se lleven a cabo en el ámbito provincial, nacional e internacional en el ámbito oficial y privado a través de los organismos pertinentes.
- Intervenir en la formulación de propuestas de políticas de apoyo y de asesoramiento a otras jurisdicciones del sector oficial y del sector privado en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en el plan de obras de infraestructura para el sector y prestar asesoramiento a organismos de otras jurisdicciones y del sector privado.
- Constituir una Red Federal de Información Cultural que sirva a la mejor interacción entre distintos niveles (nacional, provincial, municipal, organizaciones no gubernamentales), a través de los cuales se despliegan las políticas de federalización y descentralización articulada de la acción cultural de la Nación.
- Profundizar el accionar de unidades de auditoría interna para perfeccionar el contralor del uso eficiente de recursos en los organismos autárquicos y semi-descentralizados.
- Realizar un trabajo de interacción cultural de alcance masivo en el marco del proyecto “La Música de Todos”, con una impronta fuertemente federal, tanto en la selección de sus contenidos y de sus destinatarios, como en la conformación de los equipos de profesionales y expertos encargados de su ejecución; buscando accionar al interior de los espacios educativos de cada lugar, sobre la base de las expresiones características de cada región, y procurando poner a los niños de las escuelas públicas y a la comunidad educativa en general en contacto e interacción con la expresión cultural fundamental de su ámbito de pertenencia. Ello abarca no solo la música sino otras expresiones de la cultura popular como mitos y leyendas, fiestas populares, comidas típicas, hábitos sociales, abordadas con un enfoque reflexivo y crítico.
- Continuar desarrollando el festival Argentina de Punta a Punta, que recorre todo el territorio nacional –por tierra y por mar– organizado conjuntamente por la Secretaría de Cultura de la Nación y la provincia en la que se desarrolla. Respecto a esta iniciativa está

en etapa de elaboración una nueva muestra sobre 200 años de historia argentina que reemplazará allí donde ésta ya hubiera estado.

- Estimular el cruce de experiencias locales en el campo de las artes visuales en la Argentina de hoy, intentando potenciar las aún débiles líneas de comunicación y gestos de acompañamiento que los artistas desarrollaran en los últimos años, con la voluntad de ampliar la resonancia de sus ámbitos y producciones.
- Difundir el conocimiento producido por académicos e intelectuales argentinos y latinoamericanos acerca de cuestiones centrales para el desarrollo del país y la región mediante la iniciativa “Debates de Mayo”, que se realizan periódicamente desde 2004 y son acompañados por publicaciones en las que se compilan las exposiciones o diálogos producidos en el marco de cada charla.
- Recuperar el pensamiento estratégico y la planificación a largo plazo, dando continuidad a los Foros del Bicentenario, que son encuentros entre especialistas de primer nivel y el público en general en los que se debate acerca de cuestiones centrales para el desarrollo del país. Se realizan en la Ciudad de Buenos Aires y son retransmitidos en vivo y en directo a todo el país por teleconferencia, de manera de fomentar el diálogo entre los expositores y los ciudadanos de las distintas provincias. Para el corto plazo se prevé su realización en ámbitos provinciales.
- Fomentar el debate y la interacción entre los jóvenes de América Latina en relación con los bicentenarios a través del Encuentro Latinoamericano de Jóvenes.
- Realizar un concurso convocando a dramaturgos argentinos a que creen obras de teatro con temáticas vinculadas al Bicentenario. Las obras ganadoras serán publicadas y posteriormente se llamará a otro concurso, esta vez destinado a compañías de teatro, para que propongan producciones de las obras ganadoras, que serán montadas en 2010.
- Dar curso al proyecto de la Revista del Bicentenario, que se propone ser una herramienta de discusión acerca de los aspectos centrales de nuestro Bicentenario y de difusión de las principales actividades llevadas a cabo por el Estado Nacional en relación con el tema.
- Implementar de manera conjunta con Chile el Programa “Multiplicando los Abrazos”, consistente en la realización de alusivos al emblemático abrazo entre O’Higgins y San Martín en los principales pasos de frontera entre los dos países.
- Fomentar el interés y la reflexión en torno a aspectos centrales del Bicentenario en municipios de todo el país, promoviendo el desarrollo de actividades de debate con pensadores de renombre nacional en todas las provincias argentinas.
- Organizar actividades conjuntas en torno a las conmemoraciones de los bicentenarios de los distintos países en el marco del Grupo Bicentenarios Latinoamericanos, que nuclea a la Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, México y Venezuela.
- Albergar muestras transitorias y permanentes que sean una suerte de historia viva del país en la Casa del Bicentenario, poniendo énfasis en los últimos cien años. El propósito es afianzar la identidad nacional, para lo cual se apelará a múltiples recursos (espacio INCAA de cine, multimedia, artes visuales, charlas y mesas redondas, publicaciones, etc.). Las muestras estarán especialmente abiertas a los estudiantes de los distintos niveles con visitas guiadas, y luego saldrán a recorrer el país.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Continuar produciendo material bibliográfico propio que permita a la Secretaría llegar a vastos sectores de la población como parte de la política de promoción del debate y de la reflexión sobre dimensiones centrales de la historia y actualidad argentina.
- Impulsar el desarrollo del campo de la producción multimedial en el país y en la región, proponiendo políticas culturales en materia audiovisual, y programar y difundir las actividades y los hechos culturales más relevantes del patrimonio cultural de la Nación a través de cualquier medio de carácter multimedial.
- Diseñar e implementar estrategias de comunicación vinculadas a los ejes centrales de la gestión en materia cultural. En este sentido se prevé producir actividades y ciclos especiales y coordinar programas institucionales; idear y realizar campañas de bien público; llevar adelante campañas publicitarias destinadas a medios gráficos, audiovisuales y electrónicos, así como a espacios en vía pública; gestionar espacios publicitarios y diseñar las piezas promocionales para los distintos soportes; generar, difundir y producir información de prensa destinada a los diarios y revistas, programas de radio y televisión, y a los portales de noticias en Internet; responder a los requerimientos informativos de los periodistas provinciales, nacionales e internacionales; gestionar notas y viajes invitando a la prensa a cubrir eventos; organizar conferencias de prensa y presentaciones, y cubrir las distintas actividades realizadas; como así también, actualizar la página web de la Secretaría y la del Bicentenario.
- Realizar diversos encuentros y actividades preparatorias de la participación de Argentina como país invitado de honor en la Feria ARCO 2010 (Madrid), uno de los tres eventos más importantes del mundo en artes visuales.
- Organizar el acto anual de entrega de los Premios Cultura Nación, que se otorgan desde 2007 en reconocimiento a la trayectoria en distintas disciplinas del campo de la cultura.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	303.315.219
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	303.315.219
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	484.536.800
2	4	Inteligencia	484.536.800
3		SERVICIOS SOCIALES	321.721.007
3	2	Promoción y Asistencia Social	135.820.862
3	4	Educación y Cultura	185.900.145
		SUBTOTAL	1.109.573.026
		Gastos Figurativos	182.424.716
TOTAL			1.291.997.742

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.192.206.522
11	1	Gastos en Personal	409.579.009
11	2	Bienes de Consumo	32.669.000
11	3	Servicios No Personales	425.811.797
11	4	Bienes de Uso	96.927.000
11	5	Transferencias	50.646.000
11	9	Gastos Figurativos	176.573.716
13		Recursos con Afectación Específica	84.791.220
13	1	Gastos en Personal	3.600.000
13	2	Bienes de Consumo	1.620.000
13	3	Servicios No Personales	2.160.000
13	4	Bienes de Uso	646.220
13	5	Transferencias	70.914.000
13	9	Gastos Figurativos	5.851.000
22		Crédito Externo	15.000.000
22	1	Gastos en Personal	2.607.000
22	2	Bienes de Consumo	346.000
22	3	Servicios No Personales	11.902.000
22	4	Bienes de Uso	145.000
TOTAL			1.291.997.742

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.145.990.522
2120	Gastos de Consumo	887.573.505
2121	Remuneraciones	415.786.009
2122	Bienes y Servicios	471.784.996
2123	Impuestos Indirectos	2.500
2130	Rentas de la Propiedad	7.200
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	7.200
2150	Impuestos Directos	156.101
2170	Transferencias Corrientes	91.065.000
2171	Al Sector Privado	62.471.636
2172	Al Sector Público	14.662.364
2173	Al Sector Externo	13.931.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	167.188.716
2181	A la Administración Nacional	167.188.716
2200	Gastos de Capital	146.007.220
2210	Inversión Real Directa	100.276.220
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	98.236.214
2214	Activos Intangibles	2.040.006
2220	Transferencias de Capital	30.495.000
2221	Al Sector Privado	23.167.000
2222	Al Sector Público	7.328.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	15.236.000
2241	A la Administración Nacional	15.236.000
TOTAL		1.291.997.742

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	13.210.470
11	1			Sobre los Ingresos	13.210.470
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	13.210.470
12				Ingresos No Tributarios	71.700.000
12	6			Multas	71.700.000
12	6	1		Multas por Infracciones	71.700.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	284.000
14	1			Venta de Bienes	284.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	284.000
TOTAL					85.194.470

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2001	Secretaria General		489.811.220
01	Actividades Centrales		253.721.080
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	5.592.299
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	114.682.702
99	Erogaciones Figurativas a Organismos y al Tesoro Nacional	Unidad Vicepresidente	115.815.139
2002	Secretaria Legal y Técnica		31.388.000
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	31.388.000
2008	Secretaria de Inteligencia		484.536.800
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia de Estado	484.536.800
2011	Secretaría de Programación para la Prevención y Lucha contra el Narcotráfico		33.752.000
16	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico	33.752.000
2014	Secretaria de Cultura		252.509.722
01	Actividades Centrales		60.062.518
36	Difusión de la Música y Danza	Dirección Nacional de Artes	46.239.316
37	Preservación y Exhibición Artística - Cultural	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	29.981.107
38	Desarrollo y Promoción Cultural	Secretaría de Cultura	11.525.105

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares	24.144.070
41	Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	Instituto Nacional Juan Domingo Perón	2.135.000
42	Difusión, Concientización y Protección del Patrimonio Cultural del Museo de Bellas Artes	Dirección Ejecutiva	11.813.029
99	Erogaciones Figurativas	Secretaría de Cultura	66.609.577
TOTAL			1.291.997.742

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	15.000.000
37	9			Del Sector Externo	15.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	15.000.000
TOTAL					15.000.000

JURISDICCION 20-01

SECRETARIA GENERAL

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	271.927.219
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	271.927.219
3		SERVICIOS SOCIALES	102.068.862
3	2	Promoción y Asistencia Social	102.068.862
		SUBTOTAL	373.996.081
		Gastos Figurativos	115.815.139
TOTAL			489.811.220

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	403.111.220
11	1	Gastos en Personal	86.416.284
11	2	Bienes de Consumo	22.276.000
11	3	Servicios No Personales	73.629.797
11	4	Bienes de Uso	84.782.000
11	5	Transferencias	26.043.000
11	9	Gastos Figurativos	109.964.139
13		Recursos con Afectación Específica	71.700.000
13	1	Gastos en Personal	1.285.000
13	2	Bienes de Consumo	52.000
13	3	Servicios No Personales	390.000
13	4	Bienes de Uso	56.000
13	5	Transferencias	64.066.000
13	9	Gastos Figurativos	5.851.000
22		Crédito Externo	15.000.000
22	1	Gastos en Personal	2.607.000
22	2	Bienes de Consumo	346.000
22	3	Servicios No Personales	11.902.000
22	4	Bienes de Uso	145.000
TOTAL			489.811.220

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	372.053.220
2120	Gastos de Consumo	198.890.780
2121	Remuneraciones	90.308.284
2122	Bienes y Servicios	108.579.996
2123	Impuestos Indirectos	2.500
2130	Rentas de la Propiedad	7.200
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	7.200
2150	Impuestos Directos	6.101
2170	Transferencias Corrientes	60.401.000
2171	Al Sector Privado	35.678.000
2172	Al Sector Público	13.187.000
2173	Al Sector Externo	11.536.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	112.748.139
2181	A la Administración Nacional	112.748.139
2200	Gastos de Capital	117.758.000
2210	Inversión Real Directa	84.983.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	83.923.400
2214	Activos Intangibles	1.059.600
2220	Transferencias de Capital	29.708.000
2221	Al Sector Privado	22.380.000
2222	Al Sector Público	7.328.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	3.067.000
2241	A la Administración Nacional	3.067.000
TOTAL		489.811.220

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	71.700.000
12	6			Multas	71.700.000
12	6	1		Multas por Infracciones	71.700.000
TOTAL					71.700.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	489.811.220
Actividades Centrales	253.721.080
Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	5.592.299
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	114.682.702
Contribuciones a Organismos y Aportes al Tesoro Nacional	115.815.139

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación asiste en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, y en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión. Asimismo asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	234.521.080
0	0	1	11						Tesoro Nacional	234.521.080
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	73.042.283
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	48.734.000
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	20.194.000
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	13.563.000
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.813.000
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	9.033.000
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	3.131.000
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	5.737.610
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	4.220.020
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	397.650
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.119.940
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	734.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	385.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	243.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	142.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	3.293.000
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	14.158.673
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	7.006.589
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	2.661.849
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	805.650
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.588.197
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.096.388
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	21.842.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	67.021.797
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.716.674
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.876.453
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.364.375
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.035.500
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	11.121.073
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	15.106.190
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	927.850
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.873.682
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	64.526.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	63.468.400
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	60.500
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	997.100
0	0	1	11	5					Transferencias	8.089.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.589.000
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.066.826
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.522.174
0	0	1	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	500.000
0	0	1	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	500.000
0	2								Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	50.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	50.000
0	2	1	11						Tesoro Nacional	50.000
0	2	1	11	4					Bienes de Uso	50.000
0	2	1	11	4	2			22	Construcciones	50.000
0	3								Remodelación Casa de Gobierno Etapa - II	18.050.000
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.050.000
0	3	1	11						Tesoro Nacional	18.050.000
0	3	1	11	4					Bienes de Uso	18.050.000
0	3	1	11	4	2			22	Construcciones	18.050.000
0	4								Restauración y puesta en valor de la cochera presidencial	1.100.000
0	4	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.100.000
0	4	1	11						Tesoro Nacional	1.100.000
0	4	1	11	4					Bienes de Uso	1.100.000
0	4	1	11	4	2			22	Construcciones	1.100.000
TOTAL										253.721.080

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Coordinación Técnica Administrativa	8.089.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.089.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	8.089.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	8.089.000
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	8.089.000
0	0	2	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.589.000
0	0	2	1	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.066.826
0	0	2	1	3	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.066.826
0	0	2	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.522.174
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2182		Abuelas de Plaza de Mayo - Asociación Civil	1.842.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2182	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.842.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2282		Fundación Madres de Plaza de Mayo	2.112.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2282	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.112.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2309		Asociación de amigos de la comisión provincial por la memoria	478.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2309	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	478.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.090.174
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.090.174
0	0	2	1	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	500.000
0	0	2	1	3	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	500.000
0	0	2	1	3	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	2	1	3	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
TOTAL											8.089.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades del Señor Vicepresidente de la Nación	Unidad Vicepresidente	2.084.000
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General	114.139.420
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	105.070.943
07	Atención de Actividades del Señor Presidente de la Nación	Coordinación General de Asuntos Políticos - Institucionales de la Unidad Presidente	8.788.714
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	448.800
09	Administración de la Documentación Presidencial	Coordinación General de Asuntos Técnicos de la Unidad Presidente	3.989.203
Proyectos:			
02	Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	Secretaría General	50.000
03	Remodelación Casa de Gobierno Etapa - II	Secretaría General	18.050.000
04	Remodelación y Puesta en Valor de la Cochera Presidencial	Secretaría General	1.100.000
TOTAL			253.721.080

ACTIVIDAD 02
COORDINACION TECNICA ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Nación	1
Vicepresidente de la Nación	1
Ministro	1
Subsecretario	2
Jefe de Casa Militar	1
Subtotal escalafón	6

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

	12
Secretario Privado del Presidente de la Nación	1
Director del Ceremonial	1
Director de Audiencias	1
Coordinador General de Asuntos Técnicos	1
Subdirector General de Ceremonial	1
Auditor Interno	1
Obispo Castrense	1
Obispo Auxiliar o Vicario Castrense	1
Secretario General Castrense	1
Asesor Eclesiástico	1
Coordinador Administrativo	1
Secretario de Curia	3
Vicario General y Moderador de la Curia	1
Secretario Adjunto Unidad Presidente	1
Secretario Adscripto para asuntos especiales	1
Coordinador General de Asuntos Político-Institucionales	1
Director de la Unidad Médica Presidencial	1

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Asesor Presidencial (Rango Secretario)	5	
Asesor Presidencial (Rango Subsecretario)	1	
Asesor Presidencial (Rango A-8)	5	
Coordinador General de la Unidad de Comunicación Presidencial	1	
Secretario Privado de la Vicepresidencia de la Nación	1	
Secretario Adjunto de la Vicepresidencia de la Nación	1	
Subcoordinador de Asuntos Técnicos Unidad Presidente	1	
Director de General de Análisis Político	1	
Director General de Asistencia Técnica	1	
Director de Documentación Presidencial	1	
Subcoordinador Ejecutivo Unidad de Comunicación Presidencial	1	
Subdirector de la Unidad Médica Presidencial	1	
Coordinador de la Unidad Médica Presidencial	1	
Subtotal escalafón	52	
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	23	
B	119	
C	144	
D	183	
E	231	
F	25	
Subtotal escalafón	725	
TOTAL ACTIVIDAD	783	

PROYECTO 02
REMODELACION Y EQUIPAMIENTO EN QUINTA DE OLIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

OBRA 51
REMODELACION Y EQUIPAMIENTO EN QUINTA DE OLIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1994	30/03/2009	4	100	0	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 03
REMODELACION CASA DE GOBIERNO ETAPA - II

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

OBRA 51
REMODELACION CASA DE GOBIERNO ETAPA - II

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	30/03/2009	4	76	24	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04
REMODELACION Y PUESTA EN VALOR DE LA COCHERA PRESIDENCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

OBRA 51
REMODELACION Y PUESTA EN VALOR DE LA COCHERA PRESIDENCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	30/03/2009	6	100	0	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 17
FORMULACION E IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS
DE LA MUJER

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Consejo Nacional de la Mujer tiene por objetivo la promoción de un nuevo contrato social, basado en la legitimación y propensión de la equidad de género con un sentido integral que revalorice el fortalecimiento de la familia y que aborde la resolución de los problemas y desventajas estructurales que afectan a las mujeres y a sus familias, a través de programas y proyectos sustantivos a desarrollarse en los ámbitos ministeriales y/o provinciales y locales. Asimismo se propone supervisar el cumplimiento de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Plataforma de Acción de Beijing.

Las acciones se llevan a cabo en forma descentralizada a través de las Áreas Mujer, provinciales y locales, que integran el Consejo Federal de la Mujer y las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo el Consejo Nacional de la Mujer interactúa en forma permanente con el Ministerio de Desarrollo Social y otros organismos de nivel nacional, provincial e internacional a través de la implementación de distintos programas que surjan de convenios, acuerdos y encuentros, desde el punto de vista de un abordaje integral e integrado en la problemática de la mujer.

Persigue el logro de los siguientes objetivos:

- Difundir y promocionar los derechos de las mujeres en todos los aspectos del quehacer humano. En este sentido se procura implementar acciones de difusión a través de la distribución de materiales didácticos y de difusión, para el efectivo ejercicio de los derechos en los diversos ámbitos (salud, seguridad, justicia, educación, etc.). Respecto al área salud integral de las mujeres, se crea una red de difusión y monitoreo de las prácticas

y requerimientos a los fines de lograr estándares de salud (salud sexual, procreación responsable, parto humanizado, calidad de los servicios de salud).

- Trabajar en la construcción de un ambiente de accesibilidad para que la mujer pueda ejercer sus derechos. Se fomenta la creación de espacios provinciales de atención especializada, en contención, asesoramiento, derivación y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia.
- Fortalecer institucionalmente al Consejo Nacional de la Mujer, las instancias de articulación a nivel del gobierno nacional, las áreas mujer provinciales, municipales y las organizaciones de la sociedad civil.
- Planificar e implementar acciones de investigación, capacitación y asistencia técnica, a técnicos nacionales, provinciales y otros actores relevantes, acerca de temáticas específicas relativas a los derechos de las mujeres (mujer y trabajo, violencia contra la mujer, mujer y salud integral, mujer y educación).
- Profundizar en las acciones tendientes a promover la inclusión de la perspectiva de género como eje transversal en la ejecución del Plan de Abordaje Integral "Ahi" llevado a cabo por el Consejo Nacional de Políticas Sociales.
- Promover el empleo para la mujer y su acceso a programas de financiamiento para emprendimientos productivos y de servicios de modo de favorecer su inclusión al mundo laboral, empresarial y de decisión. En este sentido se dará continuidad al programa de Formación de Formadores y asistencia técnica que permita a la población objetivo contar con la dotación de herramientas conceptuales y prácticas para la elaboración y presentación de proyectos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	30.000
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres	Institución Asistida	2.300

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	5.592.299
0	0	3	11						Tesoro Nacional	5.592.299
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.772.299
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.844.203
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	891.979
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	413.214
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	108.766
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	325.687
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	104.557
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	84.813
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	62.782
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	5.232
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	16.799
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.650
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	4.314
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	4.314
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	834.319
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	490.656
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	126.939
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	51.466
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	165.258
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	110.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.900.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	269.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	90.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	400.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	123.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	228.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	550.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	200.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	150.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	150.000
0	0	3	11	5					Transferencias	660.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	180.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	180.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	212.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	212.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	268.000
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	268.000
TOTAL										5.592.299

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	660.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	660.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	660.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	660.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	660.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	180.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	180.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	180.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	180.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	212.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	212.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	212.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	212.000
0	0	1	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	268.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	268.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	268.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	268.000
TOTAL											660.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Consejo Nacional de la Mujer	1
Subtotal escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3
B	6
C	11
D	4
E	2
F	1
Subtotal escalafón	27
TOTAL ACTIVIDAD	28

PROGRAMA 21
ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS
SOCIALES

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa esta dedicado a la asistencia y coordinación de las políticas sociales que se desarrollan a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, siendo este un organismo creado en el año 2002 con la finalidad de lograr una correcta y eficaz administración de los recursos del Estado destinados a la política social. En su marco funcionan los siguientes organismos:

- La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS) tiene por finalidad efectivizar el Plan de Políticas Integrales de Acción para Personas con Discapacidad a través de la implementación de acciones integrales e intersectoriales de prevención, promoción y rehabilitación de las personas con discapacidad.
- El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) desarrolla sus actividades directamente relacionadas con los objetivos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, impulsando el control social, promocionando la participación de las organizaciones no gubernamentales en la gestión de las políticas públicas y difundiendo información pertinente, sobre los programas sociales en marcha.

Asimismo se proyecta para el 2009 el afianzamiento de un sistema de información sobre Organizaciones Sociales, mediante la vinculación de los diferentes registros creados en distintas provincias. Por otra parte, dado el éxito y los aprendizajes obtenidos a partir de las intervenciones con redes temáticas y territoriales se iniciará un trabajo a nivel local de vinculación entre redes sociales y áreas gubernamentales pertinentes.

El impacto esperado es aumentar la capacidad de las diferentes jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales para identificar la riqueza y variedad de los actores

sociales surgidos desde la propia comunidad y que en ella actúan. Contribuyendo, a la vez, con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), especialmente las más débiles en cuanto a lo organizativo, pero no por ello menos presentes en los territorios, para que se encuentren en mejores condiciones de incidir y participar en el desarrollo de las políticas sociales nacionales, provinciales y municipales.

- El Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) se propone mejorar la eficiencia y focalización del gasto social, fiscal y mejoras cualitativas en la gestión pública, en la transparencia, en la rendición de cuentas y en la prestación de beneficios.
- El SIEMPRO – SISFAM, dedicado a diseñar e implementar sistemas, destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información sobre los programas sociales en marcha; monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la ejecución de los mismos. Dichos sistemas son aplicados en los niveles nacional, provincial, municipal y local.

Dichos sistemas tienen por finalidad efectuar las siguientes acciones:

- Evaluación de Cobertura e Impacto de Programas Sociales.
- Evaluación del Plan de Abordaje Integral “PLAN AHÍ”.
- Evaluación de Impacto de Programas Sociales.
- Evaluación de Gestión de Programas Sociales.
- Monitoreo y Relación con Provincias.
- Producción de Información Social y Análisis.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales-SISFAM	Hogar Identificado	150.000
Asistencia Técnica-Financiera	Provincia Asistida	8
Asistencia Técnica-Financiera	Municipio Asistido	14
Asistencia Técnica-Financiera	Organización Asistida	14
Atención de Organizaciones de la Comunidad	Consulta	25.000
Capacitación	Seminario	3
Difusión de Información Institucional	Publicación	27
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	146
Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias	Organización Asistida	1.500
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	2.000
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	456
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	160
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	180

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.206.139
0	0	1	11						Tesoro Nacional	3.206.139
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	135.139
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	135.139
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	76.266
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	23.769
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	8.336
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	26.768
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	205.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	105.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	100.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	231.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	231.000
0	0	1	11	5					Transferencias	2.635.000
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.820.000
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.820.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	815.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	815.000
0	0	1	22						Crédito Externo	15.000.000
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	2.607.000
0	0	1	22	1	8				Personal contratado	2.607.000
0	0	1	22	1	8	7		21	Contratos especiales	2.607.000
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	346.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	11.902.000
0	0	1	22	3	1			21	Servicios Básicos	238.040
0	0	1	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	476.080
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.578.961
0	0	1	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	585.579
0	0	1	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.023.340
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	145.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	101.500
0	0	1	22	4	8			22	Activos Intangibles	43.500
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	96.476.563
0	0	3	11						Tesoro Nacional	30.627.563
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	10.466.563
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.601.038
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	915.372
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	136.658
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	87.669
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	175.589
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	285.750
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	31.229
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	23.117
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.926
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	6.186
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	12.160
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	5.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	765.700
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	8.051.436
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	4.212.781
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.060.257

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	483.736
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.553.274
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	741.388
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	324.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.503.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	359.700
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	138.500
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	116.410
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.979.550
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	524.740
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.381.100
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	675.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	656.500
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.500
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	15.000
0	0	3	11	5					Transferencias	14.659.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	723.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	300.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	423.000
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	80.000
0	0	3	11	5	2	1		22	Transferencias a Personas	40.000
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	40.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.108.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.108.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	967.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	600.000
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	367.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	60.000
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.000
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	30.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	10.721.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	10.721.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	65.849.000
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	1.285.000
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	1.285.000
0	0	3	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	198.000
0	0	3	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	26.700
0	0	3	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	19.000
0	0	3	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	62.000
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	979.300
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	52.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	390.000
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	35.200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.200
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.600
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	330.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	56.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	52.000
0	0	3	13	4	8			22	Activos Intangibles	4.000
0	0	3	13	5					Transferencias	64.066.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.366.000
0	0	3	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	4.034.000
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	23.332.000
0	0	3	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	21.800.000
0	0	3	13	5	2	1		22	Transferencias a Personas	1.800.000
0	0	3	13	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	20.000.000
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.900.000
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.900.000
0	0	3	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.000.000
0	0	3	13	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.000.000
0	0	3	13	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	4.000.000
TOTAL										114.682.702

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	10.721.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	10.721.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	10.721.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	10.721.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	10.721.000
0	0	1	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	10.721.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	10.721.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	1501		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	10.721.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	1501	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.721.000
0	0	2									Sistemas de Prestaciones Básicas	64.656.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	64.656.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	64.656.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	590.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	590.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	450.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	300.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	150.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	150.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	150.000
0	0	2	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	80.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1			Transferencias a Personas	40.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
0	0	2	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	40.000
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	40.000
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
0	0	2	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	60.000
0	0	2	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.000
0	0	2	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	30.000
0	0	2	3	2	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de	30.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	11	5	8	6			Buenos Aires	
											Transferencias a Gobiernos Municipales	30.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	30.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	64.066.000
0	0	2	3	2	13	5					Transferencias	64.066.000
0	0	2	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.366.000
0	0	2	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	4.034.000
0	0	2	3	2	13	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.034.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	23.332.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	23.332.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	23.332.000
0	0	2	3	2	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	21.800.000
0	0	2	3	2	13	5	2	1			Transferencias a Personas	1.800.000
0	0	2	3	2	13	5	2	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.800.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	20.000.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	20.000.000
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.900.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.900.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	7.900.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.900.000
0	0	2	3	2	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001		Administración central provincial	3.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	4.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	4.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Interacción con Organizaciones Comunitarias	400.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	400.000
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	400.000
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	400.000
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	400.000
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	150.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	150.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	150.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	150.000
0	0	3	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	50.000
0	0	3	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	50.000
0	0	3	3	2	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	50.000
0	0	3	3	2	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	200.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	200.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
0	0	5									Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (BIRF)	2.635.000
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.635.000
0	0	5	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	2.635.000
0	0	5	1	3	11						Tesoro Nacional	2.635.000
0	0	5	1	3	11	5					Transferencias	2.635.000
0	0	5	1	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.820.000
0	0	5	1	3	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.820.000
0	0	5	1	3	11	5	6	1	813		Universidad Nacional de Formosa	1.820.000
0	0	5	1	3	11	5	6	1	813	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.820.000
0	0	5	1	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	815.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	1	3	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	815.000
0	0	5	1	3	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	815.000
0	0	5	1	3	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	815.000
0	0	6									Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	58.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	58.000
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	58.000
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	58.000
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	58.000
0	0	6	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	58.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	58.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	58.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	58.000
0	0	7									SIEMPRO / SISFAM	2.890.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	2.890.000
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.890.000
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	2.890.000
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	2.890.000
0	0	7	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	123.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	123.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	123.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	123.000
0	0	7	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	2.000.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	7	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	767.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	400.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	400.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
0	0	7	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	367.000
0	0	7	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	367.000
0	0	7	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	367.000
TOTAL											81.360.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	13.782.268
02	Sistemas de Prestaciones Básicas	Comisión Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas	69.432.075
03	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	1.880.763
05	Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (BIRF 4459-SINTYS)	U.E. BIRF 4459 AR Sistema de Identificación Tributaria y Social (SINTYS)	18.206.139
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	4.862.805
07	SIEMPRO / SISFAM	Unidad Ejecutora Central (BIRF Varios)	6.518.652
TOTAL			114.682.702

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Consejo Nacional de Coord. de Políticas Sociales	1
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1
Subtotal escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Coordinador de la Unidad de Coordinación Técnica	1
Subtotal escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	3

ACTIVIDAD 02
SISTEMAS DE PRESTACIONES BASICAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION ASESORA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Comisión Nacional de Integración para las Personas con discapacidad	1
Director del Directorio de la Comisión Nacional Asesora	3
Subtotal escalafón	4

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario General	1
Subtotal escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	2
C	2
D	1
Subtotal escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD 10

ACTIVIDAD 03
INTERACCION CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	1
C	4
D	1
E	1
Subtotal escalafón	8
TOTAL ACTIVIDAD	8

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS A ORGANISMOS Y AL TESORO
NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD VICEPRESIDENTE**

Servicio Administrativo Financiero
301

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	115.815.139
0	0	9	11						Tesoro Nacional	109.964.139
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	109.964.139
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	106.897.139
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	106.897.139
0	0	9	11	9	1	2	109	21	Sindicatura General de la Nación	48.806.000
0	0	9	11	9	1	2	112	21	Autoridad Regulatoria Nuclear	58.091.139
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.067.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	3.067.000
0	0	9	11	9	2	2	109	22	Sindicatura General de la Nación	790.000
0	0	9	11	9	2	2	112	22	Autoridad Regulatoria Nuclear	2.277.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	5.851.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	5.851.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.851.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	5.851.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	5.851.000
TOTAL										115.815.139

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	15.000.000
37	9			Del Sector Externo	15.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	15.000.000
TOTAL					15.000.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos suspendidos
- 6- Proyectos terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra no iniciada

JURISDICCION 20-02

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	31.388.000
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	31.388.000
		SUBTOTAL	31.388.000
TOTAL			31.388.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	31.388.000
11	1	Gastos en Personal	24.931.000
11	2	Bienes de Consumo	816.000
11	3	Servicios No Personales	2.619.000
11	4	Bienes de Uso	3.022.000
TOTAL			31.388.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	28.366.000
2120	Gastos de Consumo	28.366.000
2121	Remuneraciones	24.931.000
2122	Bienes y Servicios	3.435.000
2200	Gastos de Capital	3.022.000
2210	Inversión Real Directa	3.022.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.269.749
2214	Activos Intangibles	752.251
TOTAL		31.388.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	31.388.000
Asistencia Legal y Técnica	31.388.000

**PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

Servicio Administrativo Financiero
338

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Secretaría Legal y Técnica tiene como misión principal la de evaluar los aspectos legales y técnicos de todos los proyectos que se someten a la firma del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros (en este último caso cuando se trata de Decisiones Administrativas) y, luego de suscritos, proceder a su protocolización y custodia, como así también canalizar el trámite de los Proyectos de Ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación para su eventual promulgación o, en su caso, para que el Poder Ejecutivo Nacional ejerza la facultad de veto conferida por los artículos 80 y 83 de la Constitución Nacional.

Asimismo, tiene a su cargo organizar el registro, despacho y archivo de la documentación vinculada con la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros en Casa de Gobierno.

Cabe mencionar que la Secretaría Legal y Técnica presta, en ejercicio de su competencia, asesoramiento jurídico a todos los Organismos del Área de la Presidencia de la Nación y de la Jefatura de Gabinete de Ministros que no cuentan, en sus estructuras orgánicas, con unidades específicas propias en la materia.

Finalmente, tiene a su cargo la publicación de las leyes, decretos y otros actos de interés general, ejerciendo el control de la edición del Boletín Oficial de la República Argentina.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	31.388.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	31.388.000
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	24.931.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	23.048.219
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	9.658.896
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.996.667
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.387.842
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.423.039
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	581.775
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	206.919
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	152.802
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	12.733
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	41.384
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	139.700
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	245.300
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	42.500
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	202.800
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	995.410
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	295.452
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	188.328
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	30.552
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	18.240
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	58.332
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	816.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	2.619.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	500.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	475.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	750.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	58.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	337.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	235.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	240.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	3.022.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.077.489
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	192.260
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	752.251
TOTAL										31.388.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	24.870.186
02	Registro de los Actos de Gobierno	Dirección Nacional del Registro Oficial	6.517.814
TOTAL			31.388.000

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subsecretario	2
Subtotal escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	9
B	103
C	63
D	62
E	29
Subtotal escalafón	266

TOTAL ACTIVIDAD	270
-----------------	-----

ACTIVIDAD 02
REGISTRO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	10
C	11
D	27
E	27
Subtotal escalafón	76
TOTAL ACTIVIDAD	76

JURISDICCION 20-08

SECRETARIA DE INTELIGENCIA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	484.536.800
2	4	Inteligencia	484.536.800
		SUBTOTAL	484.536.800
TOTAL			484.536.800

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	484.536.800
11	1	Gastos en Personal	192.026.000
11	3	Servicios No Personales	292.510.800
TOTAL			484.536.800

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	484.536.800
2120	Gastos de Consumo	484.536.800
2121	Remuneraciones	192.026.000
2122	Bienes y Servicios	292.510.800
TOTAL		484.536.800

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	484.536.800
Información e Inteligencia	484.536.800

**PROGRAMA 16
INFORMACION E INTELIGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO**

Servicio Administrativo Financiero
302

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por misión producir información e inteligencia de estado para la seguridad nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	484.536.800
0	0	2	11						Tesoro Nacional	484.536.800
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	192.026.000
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	192.024.895
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	190.800
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	15.900
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	191.574.345
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	50.050
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	193.800
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.105
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.105
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	292.510.800
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	376.800
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	292.134.000
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	292.134.000
TOTAL										484.536.800

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	2

JURISDICCION 20-11

SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	33.752.000
3	2	Promoción y Asistencia Social	33.752.000
		SUBTOTAL	33.752.000
TOTAL			33.752.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	33.468.000
11	1	Gastos en Personal	13.851.000
11	2	Bienes de Consumo	403.000
11	3	Servicios No Personales	4.641.000
11	4	Bienes de Uso	700.000
11	5	Transferencias	13.873.000
13		Recursos con Afectación Específica	284.000
13	5	Transferencias	284.000
TOTAL			33.752.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	33.052.000
2120	Gastos de Consumo	18.745.000
2121	Remuneraciones	13.851.000
2122	Bienes y Servicios	4.894.000
2150	Impuestos Directos	150.000
2170	Transferencias Corrientes	14.157.000
2171	Al Sector Privado	11.001.000
2172	Al Sector Público	856.000
2173	Al Sector Externo	2.300.000
2200	Gastos de Capital	700.000
2210	Inversión Real Directa	700.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	490.000
2214	Activos Intangibles	210.000
TOTAL		33.752.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	284.000
14	1			Venta de Bienes	284.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	284.000
TOTAL					284.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	33.752.000
Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	33.752.000

PROGRAMA 16
PREVENCION, ASISTENCIA, CONTROL Y LUCHA CONTRA LA
DROGADICCION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION Y LA
LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

Servicio Administrativo Financiero
303

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa se encarga de difundir valores de vida y ofrecer los conocimientos necesarios para que los ciudadanos puedan defenderse de las adicciones.

Se prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos generales:

- Canalizar los recursos del Estado, a fin de asistir a quienes asuman sus problemas con las drogas y quieran liberarse ellas.

Cabe destacar que al tratamiento instituido de cada paciente, debe agregarse un proceso de seguimiento y prevención de las recaídas, por tal motivo ha incorporado un doble programa de vigilancia epidemiológica, junto a una reinserción socio-laboral planificada con los recuperados de los programas de asistencia a la drogodependencia.

- Fortalecer la coordinación de las estrategias y acciones de las Fuerzas de Seguridad nacionales y provinciales y de otros organismos con competencia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos que comprometen la vida y el futuro de generaciones de argentinos.
- Ayudar a reducir la desigualdad social y la pobreza que la sustenta.
- Promover una legislación responsable que actualice los fundamentos de la gestión, consecuente con los valores del humanismo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera Integral a Drogadependientes	Paciente Asistido	600
Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	1.440
Control de Empresas Importadoras/Exportadoras de Precursores Químicos	Certificado Expedido	4.920
Fomento de Actividades de Prevención de Adicciones	Jornada de Capacitación	200
Organización de Congresos y Seminarios	Congreso Organizado	12

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	33.752.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	33.468.000
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	13.851.000
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	9.096.215
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.603.173
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.902.174
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	542.112
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.691.391
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	357.365
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	193.440
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	144.000
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	12.000
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	37.440
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	102.500
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	102.500
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	72.500
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	30.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	842.270
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	3.514.075
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.069.783
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	372.734
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	203.542
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	635.055
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	232.961
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	403.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.641.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	553.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	235.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	313.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.040.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	883.600
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	936.400
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	180.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	500.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	700.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	485.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	210.000
0	0	3	11	5					Transferencias	13.873.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.717.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	1.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	9.117.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	600.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	556.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	200.000
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	356.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.300.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.300.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	284.000
0	0	3	13	5					Transferencias	284.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	284.000
0	0	3	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	284.000
TOTAL										33.752.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación y Supervisión	2.500.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.500.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.500.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	2.500.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	2.500.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	200.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	200.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
0	0	1	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.300.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.300.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	2.300.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.300.000
0	0	2									Prevención de Adicciones	1.956.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	1.956.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.956.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	1.956.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	1.956.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.600.000
0	0	2	3	2	11	5	1	3			Becas	1.000.000
0	0	2	3	2	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	600.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	600.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	600.000
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	356.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	356.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	356.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	356.000
0	0	5									Asistencia a Drogadependientes	9.401.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	9.401.000
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	9.401.000
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	9.117.000
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	9.117.000
0	0	5	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.117.000
0	0	5	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	9.117.000
0	0	5	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.117.000
0	0	5	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	284.000
0	0	5	3	2	13	5					Transferencias	284.000
0	0	5	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	284.000
0	0	5	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	284.000
0	0	5	3	2	13	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	284.000
0	0	6									Planificación, Control y Legislación de la Lucha Contra el N	300.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	300.000
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	300.000
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	300.000
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	300.000
0	0	6	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	300.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1	835	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
TOTAL												14.157.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Supervisión	Unidad Secretario	17.664.663
02	Prevención de Adicciones	Dirección de Actividades de Prevención y Capacitación	2.878.374
05	Asistencia a Drogadependientes	Dirección Nacional de Asistencia	11.336.714
06	Planificación, Control y Legislación de la Lucha Contra el Narcotráfico	Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico y del Lavado del Dinero	1.872.249
TOTAL			33.752.000

ACTIVIDAD 01
COORDINACION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	6
B	16
C	32
D	37
E	3
F	2
Subtotal escalafón	96

TOTAL ACTIVIDAD	100
-----------------	-----

ACTIVIDAD 02
PREVENCION DE ADICCIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ACTIVIDADES DE PREVENCION Y CAPACITACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	6
C	4
Subtotal escalafón	11
TOTAL ACTIVIDAD	11

ACTIVIDAD 05
ASISTENCIA A DROGADEPENDIENTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	9
C	6
D	1
Subtotal escalafón	17
TOTAL ACTIVIDAD	17

ACTIVIDAD 06
PLANIFICACION, CONTROL Y LEGISLACION DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA TECNICA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO Y DEL
 LAVADO DEL DINERO**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4
B	3
C	12
D	4
E	2
Subtotal escalafón	25
TOTAL ACTIVIDAD	25

JURISDICCION 20-14

SECRETARIA DE CULTURA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	185.900.145
3	4	Educación y Cultura	185.900.145
		SUBTOTAL	185.900.145
		Gastos Figurativos	66.609.577
TOTAL			252.509.722

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	239.702.502
11	1	Gastos en Personal	92.354.725
11	2	Bienes de Consumo	9.174.000
11	3	Servicios No Personales	52.411.200
11	4	Bienes de Uso	8.423.000
11	5	Transferencias	10.730.000
11	9	Gastos Figurativos	66.609.577
13		Recursos con Afectación Específica	12.807.220
13	1	Gastos en Personal	2.315.000
13	2	Bienes de Consumo	1.568.000
13	3	Servicios No Personales	1.770.000
13	4	Bienes de Uso	590.220
13	5	Transferencias	6.564.000
TOTAL			252.509.722

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	227.982.502
2120	Gastos de Consumo	157.034.925
2121	Remuneraciones	94.669.725
2122	Bienes y Servicios	62.365.200
2170	Transferencias Corrientes	16.507.000
2171	Al Sector Privado	15.792.636
2172	Al Sector Público	619.364
2173	Al Sector Externo	95.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	54.440.577
2181	A la Administración Nacional	54.440.577
2200	Gastos de Capital	24.527.220
2210	Inversión Real Directa	11.571.220
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	11.553.065
2214	Activos Intangibles	18.155
2220	Transferencias de Capital	787.000
2221	Al Sector Privado	787.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	12.169.000
2241	A la Administración Nacional	12.169.000
TOTAL		252.509.722

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	13.210.470
11	1			Sobre los Ingresos	13.210.470
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	13.210.470
TOTAL					13.210.470

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	252.509.722
Actividades Centrales	60.062.518
Difusión de la Música y Danza	46.239.316
Preservación y Exhibición Artística - Cultural	29.981.107
Desarrollo y Promoción Cultural	11.525.105
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	24.144.070
Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	2.135.000
Difusión, Concientización y Protección del Patrimonio Cultural del Museo de Bellas Artes	11.813.029
Erogaciones Figurativas	66.609.577

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION

Este programa comprende las actividades centrales, las cuales contemplan la conducción de la Secretaría de Cultura de la Nación, la coordinación general, la administración de los programas que están bajo su responsabilidad y la elaboración y ejecución de políticas culturales.

De acuerdo a la nueva estructura orgánica de la Secretaría, se pretende otorgar mayor dinamismo y eficiencia, generando la ejecución transversal de las acciones a efectos de que todos los sectores involucrados aporten su capacidad y recursos al logro de las metas propuestas.

Se continuará con una capacitación permanente en los aspectos técnicos – administrativos, mediante la implementación de talleres y cursos de capacitación específica para los agentes de la administración, adaptados a las nuevas herramientas informáticas que se procura proveer.

En el orden nacional se propone la instrumentación de una red administrativa federal, conectada virtualmente, que procure el ahorro de trámites y consultas, y contenga un digesto de las normas de ejecución presupuestaria, administrativas y legislativas nacionales y provinciales en la materia que permita verificar el efecto de la aplicación de las políticas instrumentadas, así como llevar el registro de las acciones y necesidades insatisfechas, de las distintas regiones del país, y obtener las series estadísticas necesarias para evitar la duplicidad de esfuerzos y optimizar el accionar del Estado.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	60.062.518
0	0	3	11						Tesoro Nacional	60.062.518
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	28.844.527
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	9.892.146
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.380.810
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.497.751
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	573.214
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.788.425
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	651.946
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.600.390
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	785.460
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	405.897
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	99.280
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	309.753
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.444.421
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.819.668
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	151.639
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	473.114
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	120.300
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.000.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	300.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.700.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	842.270
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	11.945.000
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	6.615.800
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.132.199
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.766.317
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.347.884
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	82.800
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	7.111.400
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	20.906.771
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.290.506
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	878.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.557.112
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.419.757
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.827.485
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.114.679
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	118.500
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	3.700.732
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	69.500
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	69.500
0	0	3	11	5					Transferencias	3.130.320
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.415.956
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	77.068
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.338.888
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	314.664
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	314.664
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	304.700
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	125.189
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	179.511

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	95.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	95.000
TOTAL										60.062.518

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción	3.130.320
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.130.320
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	3.130.320
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	3.130.320
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	3.130.320
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.415.956
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	77.068
0	0	1	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	77.068
0	0	1	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.338.888
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.338.888
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.096.788
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	97	Nacional	242.100
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	314.664
0	0	1	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	314.664
0	0	1	3	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	104.700
0	0	1	3	4	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	104.700
0	0	1	3	4	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	209.964
0	0	1	3	4	11	5	6	1	823	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	209.964
0	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	304.700
0	0	1	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	125.189
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	125.189
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	125.189
0	0	1	3	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	179.511
0	0	1	3	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	179.511
0	0	1	3	4	11	5	7	6	9999	97	Nacional	179.511
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	95.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	95.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1509		Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina	4.795
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1509	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.795
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1804		Ctro Inter. para el Est. de la Cons. y Rest. de los Bs. Cult	45.250
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1804	99	No Clasificado	45.250
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1822		Organización Internacional de	39.960

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											Migraciones	
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1822	99	No Clasificado	39.960
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	4.995
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	4.995
TOTAL												3.130.320

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Secretaría de Cultura	22.883.424
02	Coordinación General y Administración	Dirección General de Gestión Técnica, Administrativa y Legal	32.465.504
03	Elaboración y Ejecución de Políticas Culturales	Subsecretaría de Gestión Cultural	3.839.027
04	Promoción de la Cultura Nacional	Subsecretaría de Industrias Culturales	480.963
05	Acciones Inherentes al Bicentenario	Secretaría de Cultura	393.600
TOTAL			60.062.518

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Presidente y Vocal de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos	17
Director Ejecutivo del Museo Nacional de Bellas Artes	
Subtotal escalafón	18

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Secretario de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	1
Delegado de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	19
Asesor Consulto de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	20
Subtotal escalafón	41

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	8
C	28
D	12
E	15
F	6
Subtotal escalafón	69

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	6
D	21
E	11
F	4
Subtotal escalafón	43
TOTAL ACTIVIDAD	171

ACTIVIDAD 02
COORDINACION GENERAL Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE GESTION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3
B	10
C	29
D	27
E	25
F	4
Subtotal escalafón	98
TOTAL ACTIVIDAD	98

ACTIVIDAD 03
ELABORACION Y EJECUCION DE POLITICAS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

**PROGRAMA 36
DIFUSION DE LA MUSICA Y DANZA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES**

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene los siguientes objetivos:

- Diseñar, elaborar e instrumentar acciones tendientes a promover la participación cultural en todos sus aspectos a través de programas socioculturales, eventos, seminarios, proyectos, convenios culturales, concursos y ferias artesanales, respetando las especificidades provinciales y regionales.
- Planificar, organizar, producir y difundir las actividades vinculadas con la música, danza, artes escénicas, artes visuales.
- Propiciar, producir y concretar eventos de los cuerpos artísticos propios y de artistas y especialistas convocados a tal efecto.
- Participar en la promulgación y puesta en marcha de los regímenes profesionales que regulan las actividades en el ámbito de su competencia.
- Propiciar medidas que promuevan la formación y capacitación profesional y artística estimulando, mediante premios, becas u otros incentivos las expresiones artísticas más creativas, destacadas y originales.
- Organizar y promover la realización de encuentros, seminarios, talleres, conferencias y toda otra actividad que fortalezca la transmisión del conocimiento, el perfeccionamiento y el intercambio de ideas y la pertinente difusión a la comunidad.
- Fomentar la cooperación, reflexión e intercambio con organismos provinciales y municipales, relacionados con la expresión artística.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Coordinar las acciones y programas del área con aquellos que se llevan a cabo a nivel provincial, nacional e internacional, a través de los organismos adecuados a tal fin.
- Promover, proteger y estimular las actividades vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y las artes visuales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ballet Folklórico Nacional	Presentación Artística	123
Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos	Presentación Artística	110
Coro Nacional de Jóvenes	Presentación Artística	123
Coro Nacional de Niños	Presentación Artística	133
Coro Polifónico Nacional	Presentación Artística	26
Instituto Nacional de Musicología	Tema Investigado	30
Orquesta Nacional de Música Argentina	Presentación Artística	58
Orquesta Sinfónica Nacional	Presentación Artística	42

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	46.237.316
0	0	3	11						Tesoro Nacional	46.237.316
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	37.472.849
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	34.048.775
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	26.648.764
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.083.329
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.561.009
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	575.261
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	180.412
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	3.256.074
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	2.583.738
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	225.150
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	234.074
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	213.112
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	168.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	85.550
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	8.538.917
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	461.100
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	60.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	387.480
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.829.670
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	577.839
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	411.017
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.688.091
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.123.720
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	140.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	140.000
0	1								Mejoras en el Edificio de la Calle Austria	2.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	2.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	2.000
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	2.000
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
TOTAL										46.239.316

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Difusión de la Música y Danza	Dirección Nacional de Artes	46.237.316
Proyectos:			
01	Mejoras en el Edificio de la Calle Austria	Dirección Nacional de Artes	2.000
TOTAL			46.239.316

ACTIVIDAD 01
DIFUSION DE LA MUSICA Y DANZA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE ORQUESTAS, COROS Y BALLETS NACIONALES.

1 GRADO 10	2
1 GRADO 9	2
1 GRADO 7	2
1 GRADO 2	1
1 GRADO 1	1
1	2
2 GRADO 10	19
2 GRADO 9	6
2 GRADO 8	4
2 GRADO 7	3
2 GRADO 6	3
2 GRADO 5	8
2 GRADO 4	1
2 GRADO 3	1
2 GRADO 2	1
2 GRADO 1	2
2	15
3 GRADO 10	9
3 GRADO 9	6
3 GRADO 8	5
3 GRADO 7	3
3 GRADO 6	1
3 GRADO 5	5
3 GRADO 4	3
3 GRADO 3	10
3 GRADO 2	4
3 GRADO 1	2
3	15
4 GRADO 10	5
4 GRADO 9	3
4 GRADO 8	3
4 GRADO 7	5

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
4 GRADO 6	1	
4 GRADO 5	6	
4 GRADO 4	6	
4 GRADO 3	5	
4 GRADO 1	1	
4	10	
5 GRADO 10	6	
5 GRADO 9	5	
5 GRADO 8	5	
5 GRADO 7	2	
5 GRADO 6	8	
5 GRADO 5	8	
5 GRADO 4	1	
5 GRADO 2	1	
5 GRADO 1	2	
5	20	
Coreuta Grado 10	39	
Coreuta Grado 9	17	
Coreuta Grado 8	10	
Coreuta Grado 7	10	
Coreuta Grado 6	9	
Coreuta Grado 5	17	
Coreuta Grado 4	23	
Coreuta Grado 3	6	
Coreuta Grado 2	20	
Coreuta Grado 1	12	
Coreuta	59	
Pianista Acompañante Grado 6	1	
Pianista Acompañante	2	
Subtotal escalafón	464	
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	1	
B	4	
C	12	
D	20	
E	20	
F	7	
Subtotal escalafón	64	
PERSONAL DOCENTE		
Secretario de Escuela Especial	3	48

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal escalafón	3	
PERSONAL TEMPORARIO		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
B	4	
C	5	
D	41	
E	8	
F	4	
Subtotal escalafón	62	
TOTAL ACTIVIDAD	593	48

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 01
MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE AUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES

OBRA 51
MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE AUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	4	72	18	10	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 37
PRESERVACION Y EXHIBICION ARTISTICA - CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene a su cargo las siguientes competencias:

- Diseñar, elaborar e instrumentar acciones tendientes a promover la participación cultural en todos sus aspectos a través de programas socioculturales, eventos, seminarios, proyectos, convenios culturales, concursos y ferias artesanales, respetando las especificidades provinciales y regionales.
- Entender, conducir y planificar estrategias para la investigación, promoción, rescate, preservación, estímulo, mejoramiento, acrecentamiento, y difusión en el ámbito nacional e internacional del Patrimonio Cultural de la Nación, tangible e intangible, inmaterial y oral, en todos los campos en que el mismo se desarrolla.
- Desplegar acciones directas e indirectas de tutela y planificación de técnicas administrativas, presupuestarias y museológicas para el desarrollo de los organismos dependientes del área promoviendo los museos argentinos.
- Elaborar políticas y planes para el cumplimiento de actividades de promoción cultural, técnico-museológicas e investigación desarrolladas por los museos bajo su órbita y verificar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Coordinar y controlar todas las actividades técnico-museológicas de las diferentes áreas de los museos dependientes (conservación, restauración patrimonial, montaje, depósitos y otras acciones).
- Coordinar y controlar las actividades de promoción cultural desarrolladas por los museos que administra (salones, ferias exposiciones, relaciones institucionales, etc.) y de la feria de Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas.
- Promover las acciones referidas al rescate, preservación y difusión del patrimonio tangible e intangible que componen la identidad nacional, respetando la diversidad cultural y étnica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conferencias	Conferencia	54
Cursos	Curso	5
Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural	Encuentro	68
Exposiciones Antropológicas y de Artesanías	Exposición	119
Ingreso de Visitantes a Museos y Lugares Históricos	Visitante	906.565
Publicaciones	Ejemplar Impreso	42.800
Realización de Talleres	Taller	11
Realización de Videos Culturales y Patrimonio Cultural	Video	19

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	29.589.107
0	0	3	11						Tesoro Nacional	29.589.107
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	18.934.440
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	18.101.419
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.801.944
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.872.519
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.056.205
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.273.246
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.097.505
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	556.971
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	296.970
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	117.648
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	34.552
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	107.801
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	276.050
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	90.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	10.423.667
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	938.732
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	80.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.138.848
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.125.604
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	75.637
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	396.142
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	54.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	4.614.704
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	141.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	141.000
0	1								Mejoras en Museos	392.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	392.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	392.000
0	1	3	11	2				22	Bienes de Consumo	10.000
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	382.000
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	382.000
TOTAL										29.981.107

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Preservación y Exhibición Artística - Cultural	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	29.589.107
Proyectos:			
01	Mejoras en Museos	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	392.000
TOTAL			29.981.107

ACTIVIDAD 01
PRESERVACION Y EXHIBICION ARTISTICA - CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	
B	16	
C	100	
D	106	
E	143	
F	41	
Subtotal escalafón	408	

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CATEDRA NIVEL MEDIO	400	
Subtotal escalafón	400	

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	3	
D	4	
E	6	
F	5	
Subtotal escalafón	18	

TOTAL ACTIVIDAD	426	400
-----------------	-----	-----

PROYECTO 01
MEJORAS EN MUSEOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Mejoras en el Museo Ricardo Rojas	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	100.000
52	Mejoras en el Museo Nacional del Cabildo y la Revolución de Mayo	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
54	Mejoras en el Museo Mitre	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	42.000
56	Mejora en el Museo Yrurtia	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	40.000
57	Mejoras en el Museo Histórico del Norte	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	40.000
58	Mejoras en el Museo Casa Histórica de la Independencia - Ciudad de Buenos Aires	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	50.000
59	Mejoras en el Museo de la Historia del Traje	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	30.000
60	Mejoras en el Museo del Grabado	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	20.000
61	Mejoras en la Escuela de Museología	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	20.000
62	Mejoras en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	20.000
63	Mejoras en la Casa Acuerdo de San Nicolás	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	20.000
TOTAL			392.000

OBRA 51
MEJORAS EN EL MUSEO RICARDO ROJAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	30/03/2009	4	70	10	20	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

MEJORAS EN EL MUSEO NACIONAL DEL CABILDO Y LA REVOLUCION DE MAYO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
MEJORAS EN EL MUSEO MITRE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/03/2009	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56
MEJORA EN EL MUSEO YRURTIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/03/2009	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57
MEJORAS EN EL MUSEO HISTORICO DEL NORTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 57

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/03/2009	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58
**MEJORAS EN EL MUSEO CASA HISTORICA DE LA INDEPENDENCIA - CIUDAD DE BUENOS
 AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 58

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/05/2009	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 59
MEJORAS EN EL MUSEO DE LA HISTORIA DEL TRAJE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 59

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/03/2009	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 60
MEJORAS EN EL MUSEO DEL GRABADO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 60

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/03/2009	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 61
MEJORAS EN LA ESCUELA DE MUSEOLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 61

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/03/2009	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 62
**MEJORAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA Y PENSAMIENTO
 LATINOAMERICANO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 62

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/03/2009	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 63
MEJORAS EN LA CASA ACUERDO DE SAN NICOLAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 63

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 38
DESARROLLO Y PROMOCION CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa se encarga de:

- Promover la participación cultural en todos sus aspectos, para lo cual diseña, elabora e instrumenta acciones que se desarrollan a través de programas socioculturales, eventos, seminarios, proyectos, convenios culturales, concursos y ferias artesanales, respetando las especificidades provinciales y regionales.
- Diseñar, implementar y difundir las políticas y acciones tendientes a fomentar y promover el desarrollo de las industrias culturales, en especial, aquellas generadoras de plena utilización de los recursos humanos del sector.
- Llevar a cabo el desarrollo de estrategias a fin de conducir y planificar la investigación, promoción, rescate, preservación, estímulo, mejoramiento, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural de la Nación, tangible e intangible, inmaterial y oral, en todos los campos en que el mismo se desarrolla, abarcando tanto el ámbito nacional como internacional.
- Promover los museos argentinos, desplegando acciones directas e indirectas de tutela y planificación de técnicas administrativas, presupuestarias y museológicas tendientes al desarrollo de los organismos dependientes del área.
- Intervenir en el diseño e implementación de todo lo relacionado con la cooperación internacional, en especial aquellas acciones tanto bilaterales como multilaterales que se desarrollan con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de financiamiento y apoyo externo, propiciando la firma de convenios y otras actividades culturales tendientes a fomentar la integración, principalmente del MERCOSUR. Asimismo se interviene y asesora en el diseño de políticas culturales y su legislación específica.
- Promover, proteger y estimular las actividades vinculadas con las artes escénicas y las artes visuales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera	Institución Asistida	24
Asistencia Técnica a Provincias	Caso	50
Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales	Muestra	11
Capacitación a Artesanos	Persona Capacitada	398
Capacitación a Nivel Provincial	Curso	33
Concurrencia a Ferias	Feria	4
Cursos	Curso	21
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	91
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	58
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	137
Participación Artística en Eventos Culturales	Presentación Artística	291
Programas de Promoción Cultural	Programa	100
Publicaciones	Ejemplar Impreso	58.515
Realización de Talleres	Taller	26
Subsidios a Actividades Culturales	Beneficiario	42

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	11.361.105
0	0	3	11						Tesoro Nacional	11.361.105
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.278.706
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.253.236
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.564.194
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	781.383
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	195.465
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	609.850
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	102.344
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	25.470
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	70.050
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.284.169
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	156.398
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	500.500
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.056.456
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.233.323
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	259.444
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	674.758
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.399.290
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.722.500
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.722.500
0	0	3	11	5					Transferencias	5.680
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.680
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	5.680
0	5								Remodelación de Edificios Culturales - Etapa 1	164.000
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	164.000
0	5	3	11						Tesoro Nacional	164.000
0	5	3	11	3					Servicios No Personales	164.000
0	5	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	164.000
TOTAL										11.525.105

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	5.680
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	5.680
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	5.680
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	5.680
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	5.680
0	0	3	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.680
0	0	3	3	4	11	5	1	3			Becas	5.680
0	0	3	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.680
TOTAL											5.680	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Promoción de Programas e Industrias Culturales	Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias Culturales	7.842.319
03	Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	3.518.786
Proyectos:			
05	Remodelación de Edificios Culturales - Etapa I	Secretaría de Cultura	164.000
TOTAL			11.525.105

ACTIVIDAD 01
DESARROLLO Y PROMOCION DE PROGRAMAS E INDUSTRIAS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ACCION FEDERAL E INDUSTRIAS CULTURALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	7
C	13
D	13
E	15
Subtotal escalafón	49
TOTAL ACTIVIDAD	49

ACTIVIDAD 03
PROMOCION DE POLITICAS CULTURALES Y COOPERACION INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA CULTURAL Y COOPERACION INTERNACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	4
C	8
D	2
Subtotal escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	15

PROYECTO 05
REMODELACION DE EDIFICIOS CULTURALES - ETAPA I

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Obra en el Edificio de la Avenida Alvear	Secretaría de Cultura	50.000
52	Obra en el Edificio de la Calle Rodríguez Peña	Secretaría de Cultura	40.000
53	Obra en el Edificio de la Calle Alsina	Secretaría de Cultura	35.000
54	Mejoras en el Edificio de la Calle México	Secretaría de Cultura	14.000
56	Mejoras en el Departamento de la Calle Tres Sargentos	Secretaría de Cultura	25.000
TOTAL			164.000

OBRA 51
OBRA EN EL EDIFICIO DE LA AVENIDA ALVEAR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	5	70	0	30	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
OBRA EN EL EDIFICIO DE LA CALLE RODRIGUEZ PEÑA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	30/03/2009	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
OBRA EN EL EDIFICIO DE LA CALLE ALSINA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	4	0	53	47	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE MEXICO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	4	0	72	28	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56
MEJORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA CALLE TRES SARGENTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	30/03/2009	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 40
FOMENTO Y APOYO ECONOMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS
POPULARES

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa apoya la creación y el desarrollo de las bibliotecas populares, con el objeto de promover la lectura popular en todo el país. Asimismo, contribuye al incremento del material bibliográfico, multimedial y artístico de las bibliotecas populares de todo el país.

Asiste, en las bibliotecas populares, a la creación de salas infantiles y ludotecas, de hemerotecas (diarios y revistas), servicios especiales para discapacitados y gabinetes multimediales.

Realiza planes, publicaciones y campañas de promoción de la lectura infantil, juvenil y de adultos, ferias del libro, etc.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acrecentamiento Audiovisual de Bibliotecas	Video	11.000
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	160.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.300
Otorgamiento de Becas	Becario	80
Publicaciones	Título	6

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	24.144.070
0	0	3	11						Tesoro Nacional	11.336.850
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.140.850
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.132.230
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	445.150
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	163.762
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	50.743
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	158.317
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	314.258
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.620
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.654.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	598.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	60.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	110.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	180.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	169.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	350.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	350.000
0	0	3	11	5					Transferencias	7.594.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.490.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.813.500
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.676.500
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	104.000
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	104.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	12.807.220
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	2.315.000
0	0	3	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	13.550
0	0	3	13	1	5				Asistencia Social al Personal	61.224
0	0	3	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	4.200
0	0	3	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	57.024
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	2.240.226
0	0	3	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.284.096
0	0	3	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	315.495
0	0	3	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	133.299
0	0	3	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	415.894
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	91.442
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	1.568.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	1.770.000
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	315.370
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	103.395
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	129.421
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	799.526
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	141.366
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	166.962
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.964
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	105.996
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	590.220

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	572.065
0	0	3	13	4	8			22	Activos Intangibles	18.155
0	0	3	13	5					Transferencias	6.564.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.881.000
0	0	3	13	5	1	3		21	Becas	309.780
0	0	3	13	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.174.060
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.397.160
0	0	3	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	683.000
0	0	3	13	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	683.000
TOTAL										24.144.070

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	14.158.000
	0	0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	14.158.000
	0	0	1	3	4						Educación y Cultura	14.158.000
	0	0	1	3	4	11					Tesoro Nacional	7.594.000
	0	0	1	3	4	11	5				Transferencias	7.594.000
	0	0	1	3	4	11	5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.490.000
	0	0	1	3	4	11	5	1	6		Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.813.500
	0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	Sin discriminar	1.813.500
	0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.813.500
	0	0	1	3	4	11	5	1	7		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.676.500
	0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	Sin discriminar	5.676.500
	0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.676.500
	0	0	1	3	4	11	5	2			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	104.000
	0	0	1	3	4	11	5	2	4		Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	104.000
	0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999	Sin discriminar	104.000
	0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999	2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	104.000
	0	0	1	3	4	13					Recursos con Afectación Específica	6.564.000
	0	0	1	3	4	13	5				Transferencias	6.564.000
	0	0	1	3	4	13	5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.881.000
	0	0	1	3	4	13	5	1	3		Becas	309.780
	0	0	1	3	4	13	5	1	3	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	309.780
	0	0	1	3	4	13	5	1	6		Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.174.060
	0	0	1	3	4	13	5	1	6	9999	Sin discriminar	3.174.060
	0	0	1	3	4	13	5	1	6	9999	2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.174.060
	0	0	1	3	4	13	5	1	7		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.397.160
	0	0	1	3	4	13	5	1	7	9999	Sin discriminar	2.397.160
	0	0	1	3	4	13	5	1	7	9999	2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.397.160
	0	0	1	3	4	13	5	2			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	683.000
	0	0	1	3	4	13	5	2	4		Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	683.000
	0	0	1	3	4	13	5	2	4	9999	Sin discriminar	683.000
	0	0	1	3	4	13	5	2	4	9999	2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	683.000
TOTAL											14.158.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario de la CONABIP	1
Presidente de la CONABIP	1
Vocales de la CONABIP	5
Subtotal escalafón	7

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	5
D	6
E	6
F	1
Subtotal escalafón	18
TOTAL ACTIVIDAD	25

PROGRAMA 41
**ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HISTORICAS SOBRE JUAN
DOMINGO PERON**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL JUAN DOMINGO PERON

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se encuentra bajo responsabilidad del Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas, tiene por finalidad el estudio, investigación y difusión de la vida y obra del ex Presidente de la Nación Teniente General D. Juan Domingo Perón y su contexto histórico. El Instituto Nacional Juan Domingo Perón fue creado por el Decreto N° 622/95, posteriormente modificado por el Decreto N° 391/95.

Para el cumplimiento de estos objetivos desarrollará las siguientes acciones:

- Realización de estudios e investigaciones de carácter histórico e historiográfico, críticos, filosóficos, militares, sociales y políticos, con respecto a la personalidad y la acción pública y privada del Teniente General D. Juan Domingo Perón.
- Difundir y promover el conocimiento de su vida, obra e ideario, a cuyo fin deberá realizar y/o auspiciar publicaciones, así como organizar actos, conferencias, congresos, seminarios, encuentros, cursos, etc.
- Brindar asesoramiento respecto de la fidelidad histórica de cuanto se relacione con la materia objeto de su creación.
- Actuar como centro de concentración del material documental existente en el país y en el exterior vinculado con su vida, obra e ideario; funcionando a la vez como banco de datos, archivo gráfico y oral, biblioteca, hemeroteca, cinemateca, videoteca, museo, etc.
- Recopilar, registrar y estudiar los libros, artículos periodísticos, publicaciones, escritos, declaraciones, discursos, conferencias, etc. de su autoría y promover su difusión.

- Estudiar y registrar la toponimia y demás denominaciones relativas al Teniente General Juan Domingo Perón, así como las efigies, distintivos, emblemas, piezas filatélicas, numismáticas, etc.
- Celebrar con entidades nacionales, oficiales y/o privadas, convenios de colaboración, conducentes al objeto de su constitución.
- Constituir filiales en el país.
- Realizar conferencias con investigadores internacionales abocados al estudio sobre la historia de Perón y del peronismo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conferencias	Conferencia	25
Edición de Libros	Ejemplar Impreso	35.000
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	3

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.135.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.135.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	34.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.101.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	44.600
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.007.040
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	534.700
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	216.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	42.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	249.660
TOTAL										2.135.000

PROGRAMA 42
**DIFUSION, CONCIENTIZACION Y PROTECCION DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL MUSEO DE BELLAS ARTES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION EJECUTIVA

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las principales acciones a desarrollar, durante el ejercicio 2009, por el presente programa pueden resumirse de la siguiente forma:

- Diseñar, elaborar e instrumentar las acciones tendientes a la realización de diversas muestras, permanentes y temporales, en sede y fuera de ella, a fin de exhibir el patrimonio cultural del museo.
- Diseñar, planificar, organizar y realizar visitas guiadas, para que cada visitante pueda disfrutar del guión museográfico con un guía, quien además, pueda satisfacer las inquietudes que surjan.
- Organizar y promover la realización de encuentros, seminarios, talleres y toda otra actividad complementaria a la muestra que permiten multiplicar la tarea de transmisión cultural.
- Ofrecer el servicio bibliotecario del acervo documental y bibliográfico, a estudiantes, especialistas e investigadores interesados en profundizar sobre alguna temática particular.
- Promover el intercambio cultural con diversas instituciones nacionales e internacionales, tanto en materia de obras artísticas como de documentación bibliográfica.
- Diseñar y producir catálogos y publicaciones relacionadas a las muestras realizadas.
- Gestionar la readecuación del espacio existente y disponer de más salas para la producción de nuevas muestras.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Promover la capacitación del personal, tanto en aspectos artísticos como en los relacionados a la atención al público-asistente, a fin de brindar un mejor servicio.
- Realizar la restauración y conservación de todas las piezas patrimoniales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actividades de Extensión Cultural	Participante	3.000
Actividades de Extensión Cultural	Actividad Cultural	20
Conservación Preventiva y Restauración de Piezas	Pieza Intervenida	5.000
Exposiciones	Exposición	12
Exposiciones	Asistente	193.200
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	1.800
Tareas de Investigación, Documentación y Registro	Bienes Registrados	18.474
Tareas de Investigación, Documentación y Registro	Investigación Realizada	24
Visitas Guiadas	Asistente	106.800
Visitas Guiadas	Visita Guiada	3.560

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	9.813.029
0	0	3	11						Tesoro Nacional	9.813.029
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.683.353
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.683.353
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.245.816
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	642.747
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	157.380
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	460.294
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	177.116
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	119.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.010.676
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	367.600
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.200
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	153.576
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	247.200
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.100
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	240.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	6.000.000
0	0	3	11	4	6			22	Obras de Arte	6.000.000
0	1								Mejoras en el Museo Nacional de Bellas Artes	2.000.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	2.000.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	2.000.000
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	2.000.000
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000.000
TOTAL										11.813.029

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción, Administración y Servicios Generales	Dirección Ejecutiva	9.813.029
Proyectos:			
01	Mejoras en el Museo Nacional de Bellas Artes	Dirección Ejecutiva	2.000.000
TOTAL			11.813.029

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION, ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION EJECUTIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director Ejecutivo del Museo Nacional de Bellas Artes	1
Subtotal escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	2
C	15
D	13
E	30
F	5
Subtotal escalafón	65

TOTAL ACTIVIDAD	66
-----------------	----

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 01
MEJORAS EN EL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION EJECUTIVA

OBRA 51
MEJORAS EN EL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION EJECUTIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2009	31/12/2009	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

Servicio Administrativo Financiero
337

Incluye erogaciones figurativas al Teatro Nacional Cervantes y a la Biblioteca Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	66.609.577
0	0	9	11						Tesoro Nacional	66.609.577
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	66.609.577
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	54.440.577
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	54.440.577
0	0	9	11	9	1	2	113	21	Teatro Nacional Cervantes	19.624.000
0	0	9	11	9	1	2	116	21	Biblioteca Nacional	34.816.577
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	12.169.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	12.169.000
0	0	9	11	9	2	2	113	22	Teatro Nacional Cervantes	2.015.000
0	0	9	11	9	2	2	116	22	Biblioteca Nacional	10.154.000
TOTAL										66.609.577

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero
337

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	403.250
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	403.250
0	0	9	13	6					Activos Financieros	403.250
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	403.250
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	403.250
TOTAL										403.250

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos suspendidos
- 6- Proyectos terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra no iniciada